

1859
1859

TRIBUTO DE AMOR,
DE GRATITUD , DE LEALTAD,
QUE A LA TIERNA MEMORIA
DEL DIFUNTO SEÑOR

D.FERNANDO VI.
EL BENIGNO , PACIFICO , FELIZ , AUGUSTO
REY DE LAS ESPAÑAS.

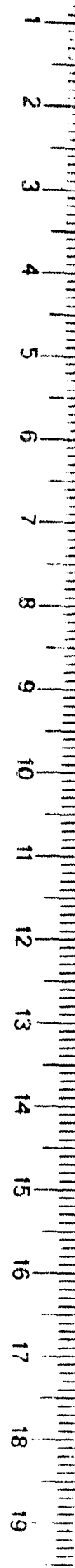
PAGÒ EN MAGNIFICAS EXEQUIAS
LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL,
Apostolica , y Metropolitana de Granada,
(SEDE ARCHIEPISCOPALI VACANTE.)
EN LOS DIAS 27 , Y 28 DE NOVIEMBRE DEL
proximo pasado año de 1759.

AVIENDO SIDO EN ELLAS ORADOR
EL Sr. Dr. D. MANUEL DOMECQ Y LABORARIA, COLE-
gial en el de S. Dionysio Insigne de Theologos del Sacro-Monte,
Doct. en Sagr. Theol. por la Imperial Universidad de Granada,
su Cathedratico de Philosophia, Examin. de Mros. en dicha Fa-
cultad, Opositor à las Canongias de Oficio Lectoral de Cordova,
y Magistrales de Jaen, y Sevilla, Examinador Synodal del Ar-
zobispado de Sevilla, Academico de la Real Academia de Be-
llas Letras de dicha Ciudad, y al presente, Prebendado
desta Sta. Iglesia Cathedral de Granada.

Y COMISSARIOS LOS Sres. D. RODRIGO DE ROXAS Y DAVI-
la, Arzediano, Dignidad, y Governador, Sede Vacante, deste Arzobis-
pado, y el Doct. D. Antonio de Valdivia y Vazquez, Colegial en el Rl.
de Sta. Cruz de la Fè, Canonigo desta misma Sta. Iglesia, Examinador
Synodal de este Arzobispado, y Calificador del
Santo Oficio.

QUIENES EN NOMBRE DE SU ILLmo. CABILDO LO CON-
sagran con la mas profunda ver eracion

A LA CATHOLICA MAGESTAD
DEL Sr. DON CARLOS III.
QUE DIOS GUARDE.



2 aa-184

**TRIBUTO DE AMOR,
DE GRATITUD , DE LEALTAD,
QUE A LA TIERNA MEMORIA
DEL DIFUNTO SEÑOR**

D.FERNANDO VI.

EL BENIGNO , PACIFICO , FELIZ , AUGUSTO
REY DE LAS ESPAÑAS.

PAGÓ EN MAGNIFICAS EXEQUIAS

LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL,

Apostolica , y Metropolitana de Granada,

(SEDE ARCHIEPISCOPALI VACANTE.)

EN LOS DIAS 27 , Y 28 DE NOVIEMBRE DEL
proximo pasado año de 1759.

AVIENDO SIDO EN ELLAS ORADOR

*EL Sr. Dr. D. MANUEL DOMECQ Y LABORARIA, COLE-
gial en el de S. Dionysio Insigne de Theologos del Sacro-Monte,
Doct. en Sagr. Theol. por la Imperial Universidad de Granada,
su Cathedratico de Philosophia, Examin. de Mros. en dicha Fa-
cultad, Opositor à las Canongias de Oficio Lectoral de Cordova,
y Magistrales de Jaen, y Sevilla, Examinador Synodal del Ar-
zobispado de Sevilla, Academico de la Real Academia de Be-
llas Letras de dicha Ciudad, y al presente, Prebendado
desta Sta. Iglesia Cathedral de Granada.*

Y COMISSARIOS LOS Sres. D. RODRIGO DE ROXAS Y DAVI-
la, Arzediano, Dignidad, y Governador, Sede Vacante, deste Arzobis-
pado, y el Doct. D. Antonio de Valdivia y Vazquez, Colegial en el Rl.
de Sta. Cruz de la Fè, Canonigo desta misma Sta. Iglesia, Examinador
Synodal de este Arzobispado, y Calificador del
Santo Oficio.

QUIENES EN NOMBRE DE SU ILLmo. CABILDO LO CON-
sagran con la mas profunda ver eracion

A LA CATHOLICA MAGESTAD
DEL Sr. DON CARLOS III.

QUE DIOS GUARDE.

SENOR.



OR ASSEGURAR
en alguna cosa im-
mortal esta memoria
fiel de nuestro dolo-
rido amor , aspiramos à depo-
sitarla en vuestra Regia Mano.

Ella tiene de grande las recomendaciones , que le deriva su Soberano Objecto , Hermano, que fue dignissimo de vuestra Magestad , que aun vive en nuestros corazones , y vivirà eternizado en la fama, el Señor Don Fernando Sexto nuestro Rey, y Señor, el Benigno, Pacifico , Piadoso , Feliz , Padre de la Monarchia , delicias de la Iglesia, dulce amor de sus Vassallos , Cabeza en que cupieron dos Mundos , Corazon en que cupimos todos los Hombres , Alma en que cupieron todas las Virtudes , y

Manos , en que nada parò de todos los Theoros. Su nombre , que authoriza esta parentacion , con que seguimos sus piadosos Manes , puede hacerla digna de la augusta aceptacion de vuestra Magestad, que fue en gran parte testigo de las brillantes virtudes , que ella elogia , y que à nosotros nos empeñan en hazer nuestra veneracion Urna de sus preciosas Cenizas ; porque si llorò la Iglesia en sus Sacerdotes al ver difunto al grande Valentiniano , que avia consagrado el esplendor de su Solio,

haziendolo reverberar con todo el golpe de su luz benefica, sobre la Casa , y Familia de Dios , segun refiere , aun llorando la eloquencia de San Ambrosio (1) ; còmo podian nuestros ojos , à quienes antes faltarán lagrymas , que razones para vertirlas , dexar de dar testimonio de su dolor , en el fallecimiento de vn Monarcha , à quien tanto debe la Iglesia , y que siempre tuvo su corazon en el Santuario , procurando pagarle à Dios en el culto , lo

que

(1) *Plorat Ecclesia in Sacerdotibus ; quoniam , qui eam splendidiorem faciebat , occubuit . De obitu Valentiniani .*

que de él recibió en dichas ? Ni puede ser ingrata à vuestra Magestad vna Obra , que es efecto de nuestra obediencia à la muchas vezes Señora nuestra , Madre de vuestra Magestad , en cuyo nombre gobernaba estos Reynos , la Augusta Señora Doña Isabel Farnesio , Reyna Madre del Reyno , y de su Rey ; en cuyo excelso pecho depositò el Cielo todo aquel Espiritu , que convenia para darle al mundo Alma en Monarcas de superior esphera ; haziendola gloriosa , como à mu-

ger

ger fuerte , si mucho por su Conforte excelso , Padre de vuestra Magestad , el Señor Don Phelipe Quinto el Animoso , que de Dios goza ; mucho tambien por los inclitos Hijos , y Nietos , que ò nacieron para las Coronas ; ò para quienes las Coronas se nacieron. (2) Y si bien el mirar nuestra obediencia à precepto tan sublimè , por sernos tan interefante la degrada de meritoria ; la gradua tanto de afortunada , que puede darle

ani-

(2) *Surrexerunt filij ejus, & beatissimam predicaverunt, & laudavit eam. Prover. c.31. v.28.*

ánimos para comparecer con fiadamente ante vuestra Magestad. Conocemos , que no hemos llenado las medidas, que le señala al llanto el Eclesiastico ; diciendo al Cap. 38: (3) haz la demostracion de tu dolor segun el merito del Difunto ; pero aun fuera atrevimiento aver aspirado à llenarlas, sabiendo , que aunque arrojàramos los corazones en su pyra, quedàra muy desigual nuestra dolorosa demostracion à la gigante estatura del merito de nuestro Monarcha difunto. Por

99

CA. III

(3) *Fac luctum secundum meritum ejus.*

tanto se atreve à esperar de la benignidad regia de vuestra Magestad este Cabildo su fiel, y amante Vassallo , que mas interessa en servirlo , y mas anhela complacerlo , que mirando este fiel tributo de su gratitud , como procedido de vnas fuerzas desiguales al empeño, disimule lo tenue del obsequio, y acepte lo grande de la voluntad , con que lo consagra al posthumo honor del difunto Monarcha , y lo presenta con el mayor respeto , por sacrificio de su amor , en la grande Ara de la benignidad de

Vuel.

Vuestra Magestad Augusta , que tan accessible es à sus Vassallos. Dios nuestro Señor prospere , y guarde la importante vida de Vuestra Magestad para gloria fuya , exaltacion de la Iglesia , y felicidad de la Monarchia tan dilatados años, como este su Cabildo desea, y necessita.

SEÑOR.

*Lic. D. Rodrigo de Roxas Dr. D. Antonio de Valdivia
y Davila. y Vazquez.*



VIENDO COMMUTADO SUS Reynos con el del Cielo , à donde le llamaban con instancia las Coronas , que tenian ganadas sus virtudes , nuestro Rey , y Señor Don Fernando Sexto de feliz memoria ; comunicando à los fieles vassallos la noticia de su pérdida , la Augusta Señora Reyna Madre Doña Isabel Farnesio , Gobernadora de la Monarchia por el Rey nuestro Señor Don Carlos Tercero , à quien Dios guarde , tuvo la dignacion de dirigir al Ilustrissimo Señor Dean , y Cabildo (Sede Archiepiscopal vacante) de esta muy Noble , y muy Leal Ciudad de Granada , la siguiente Carta , en que rebofaba su Magestad , lo que no cabia de pena en su gran corazon:

2
LA REYNA GOVERNADORA.

VENERABLE DEAN, Y CABILDO DE
la Iglesia Metropolitana de Granada: Avien-
do fallecido el dia diez de este mes el Rey mi Se-
ñor Don Fernando Sexto, y quedado Yo por Go-
vernadora de estos Reynos, en virtud de Poder
del Rey Don Carlos Tercero mi Señor, mi muy
caro, y amado hijo su Successor, y de la ulti-
ma disposicion del expressado Señor Rey Don Fer-
nando: os participo la funesta noticia de su muer-
te, y os encargo dispongais, que en essa Igle-
sia, y en las demás del Arzobispado se execu-
ten por su alma las Honras, y Funerales, que
en semejantes ocasiones se huvieren acostumbrado,
como lo espero de vuestro zelo, en que me servi-
reis. De Buen-Retiro à 27 de Agosto de 1759.

YO LA REYNA.

Por mandado de su Magestad.

Andrés de Otamendi.

CER.

3
CERTIFICADO ASSI DEL MORTAL
golpe de su Cabeza este Ilustrissimo Ca-
bildo, notificò al Pueblo el comun mal de la
Monarchia con el mas solemne, y el mas me-
lancolico doble de sus campanas, acompañado
del de todas las de las muchas Iglesias de esta
gran Ciudad, que veinte y quatro horas conti-
nuas fatigaron sus bronces, commoviendo la leal-
tad de los Granadinos, à que llorasse à ojos
abiertos el fallecimiento del comun Padre. Mas
teniendo este Cabildo especial motivo para sen-
tir vna pérdida, en que nadie lo tenia, para de-
xar de llorar: por ser esta Metropolitana vno
de los diamantes de la Real Corona, à cuyo Pa-
tronato pertenece por titulo de la famosa con-
quista, en que acabò de recobrar su libertad
nuestra España; determinò apurarle el fondo
al caliz de su pena, dando las mas visibles
pruebas de su dolorido amor en vnas Exequias
de tan ostentoso aparato, que pudieffen parecer
digno argumento de su fidelidad, de su agrade-
cimiento, y de su veneracion. Para que la exe-
cucion

A2

cucion

4
cucion no burlasse los deseos, se assegurò à dos
anclas el logro, confiando à la conducta de los
Señores Don Rodrigo de Roxas, Arcediano,
Dignidad, y Governador, Sede Vacante, de este
Arzobispado, y del Doctor Don Antonio Valdi-
via y Vazquez, Colegial en el Real de Santa
Cruz de la Fè, Canonigo de esta misma Metro-
politana, Examinador Synodal de este Arzo-
bispado, y Calificador del Santo Oficio, elegi-
dos diputados, la disposicion, direccion, y con-
clusion del todo. El zelo de estos Cavalleros en
materia tan interessante al honor de su Cabildo
hallò feliz desempeño en su mente capáz, ga-
llarda invencion, y delicado gusto. Entre mu-
chos, que à competencia presentaron los Arti-
fices, prefirieron los Señores Diputados el disse-
ño, que para la operosa machina del Tumulo
ofreciò Don Juan de Perea, cuya singular peri-
cia en esta especie de artefactos puede tomar
nuevo credito en la comun estimacion por esta
obra, que apareciò à su tiempo fielmente exe-
cutada, y tan magnificamente rumbosa, como

5
si se huvieran tomado sus reglamentos por el
famoso Mausoleo, que fue maravilla del mun-
do, y fineza, en que immortalizò su ternura pa-
ra con su Esposo la amantissima Artemisa. Aun-
que se inserta aqui en estampa vna copia del
elegante vulto, en que subiò muy alto el testi-
monio de dolor, que diò à vèr este Illustrissimo
Cabildo en este Colosso, emulo del de Rhodas,
no menos en la corpulencia, que en el lleno de
su luz; todavia es necessario ayudar al buril con
la pluma, completando en vna exacta descrip-
cion, no solo la individual noticia de su archi-
tectura, sino tambien la idèa, que la animaba,
y poesias, que la hazian hablar tan encomiasti-
camente hazia el Monarcha difunto, como ener-
gicamente hazia la dolorida fidelidad de sus Vas-
sallos, que no podia poner en las inscripciones
los ojos sin dexarcelos desechos en lagrimas, que
bastàran à borrarlas.

DESCRIPCION DEL THEATRO.

EL capáz Theatro, que avia de recibir en
si todo lo grande de esta Imperial Ciudad,

teniendo por cabeza el Magestuoso Coro de esta Metropolitana Iglesia, corría hasta vnirse con el hermosísimo Presbyterio en dos robustos tablados, à que se subía por dos gradas. Dividido en alas, daba por su centro libre comunicacion con el Coro à los sirvientes, y Ministros del Altar. Este se erigió magnifico sobre la graderia del Presbyterio contiguo al basamento del Tumulo por su frente principal. En su plano seis grandes blandones de plata de martillo con otros tantos cyrios, ardian iluminando la intermedia cruz Archiepiscopal, que los dominaba, sobresaliendo tambien al Epitaphio latino, que apostado en aquella parte del Tumulo con bello marco de Oro, jugaba seriamente con la Plata. Era el Frontal magestuoso, rico, y de beldadura peregrina, qual convenia para hermanar con el Terno, y corresponder al todo de aparato tan regio. En el Coro se fixò el Longeo de la Musica, y sobre los dos volantes tablados ceñidos por todos sus respaldos de vna vaya alfombrada, se colocaron sobre ricas alfombras, escaños enlu-

tados,

tados, con que se distinguian asientos para el Santo Tribunal de la Fè, Real Chancilleria, y Universidad de Señores Beneficiados à la diestra del Altar, y siniestra del Coro, y à la diestra del Coro, y siniestra del Altar, para el nobilissimo cuerpo de Ciudad, y sapientissimos Prelados de las Religiones Sagradas. Las alfombras subiendo por la graderia del Presbyterio, y derramando se sobre el capacissimo zoclo del Tumulo hasta rodear todo su pavimento se estendian à la larga hermoscando el plano de la Sacristia, que al reverso del Tumulo se havia construido para el prompto surtimiento de los Ministros del Altar. Todo el zoclo del Tumulo se coronaba con vna balaustrada en que se repartia la primera iluminacion.

DESCRIPCION DEL TUMULO.

A Rrancaba toda la machina del sobervio Tumulo, que era de orden Corinthio en todos sus cuerpos sobre vn zoclo compuesto en su planta horizontal de ciento y ochenta pies en toda su vuelta, y que volaba en alto solo seis.

Su

Su pavimento servia de Presbyterio , à cuyo plân subian siete gradas. Montaba sobre este el segundo banco pedestâl , que se recogia en su planta à ciento y veinte pies , y subia à la altura de seis palmos de à doce dedos , espacio suficiente para el cèlebre , y su grada. Se producian sobre este pedestâl el empilastrado , y jambas de los arcos. En las puntas de sus quatro angulos se apostaban quatro corpulentas Estatuas de gallardo ayre, que representaban quatro Angeles llorosos. El mysterio , y oportunidad de estos Angeles se declarará despues en la Descripcion del adorno Poetico de toda la mole. Las impostas de los arcos eran cornisas de las columnas. Eran estas de orden Corinthio , y en sus capiteles , y architraves de orden Toscano, y solo abanzaban dos tercios de su crasitud. En su tramo se repartian en cada vna à medio relieve tres Coronas Reales, que las llenaban de magestad. Todas descansaban sobre repisas , que buscaban su proporcion. Era su altura de treinta y dos palmos , à que le añadia ocho la principal cornisa , que servia de

impostada à los arcos. De estos los quatro , que abrian las fachadas, se hacian rumbosos con vnos capialzados , que montaban en altura de sesenta grados, guarneciendo el vuelo en arco de esta figura los Targetones de las Armas Reales , que resaltaban entre muchos trophèos Militares, que avia amontonado el pincel sobre las claves de los arcos. Otros quatro arcos de igual altura , y de menor anchura , que los principales , calaban las quatro esquinas hasta el architrave , donde se elevaban por arista , formando vn luneto , que concluia à la parte interior en semicirculo perfecto. Sobre las puntas de las aristas de estos arcos travesè con artificio raro la phantasia del Artifice, terminando los angulos en figura cubica , de manera que los medios arcos de los cubos, haciendo contrapunto à los vecinos capialzados, con la vniforme diformidad de sus lineas ofrecian à la vista vn prospecto grave, y desenfado , no aviendo punta , que cortasse la visual en todo el cornisaje , en que volaban desplegadas al viento quatro grandes vanderas negras,

cuyas empresas eran las Reales Armas del difunto Monarca. En las claves de todos los ocho arcos pendian Coronas Reales respaldadas de pomposos pabellones, cuyas cortinas de negros tafetanes, orlados de oro, se recogian, y anudaban con gruesos cordones de seda, y borlas de oro en las impostas de sus arcos. Las gigantes pilastras, que daban respaldo à todo el colúnario, sostenian el movimiento, que la gran bobeda empezaba en sus cornisas, subiendo en fibras à cerrarse en un plàn esférico, que completaba su todo. En el centro del gran vacío de este primer cuerpo se levantaba la Tumba real cubierta de terciopelo carmesí frangeado de oro; à que añadian magestad la Corona, y Cetro, que descollaban sobre almohadones de la misma tela, y franjas sobrepuestos à la Tumba, en que veía el desengaño en quan poca ceniza cabe la gran Troya. En hombros de este primero se levantaba el cuerpo segundo, guardando con él perfecta correspondencia en arcos, cornisas, vasas, frisos, columnas, capiteles, architraves, bobeda, y ador⁷

adornos de Escudos, Coronas, Pavellones, Vánderas, y Tropheos. La cavidad de este cuerpo era theatro de la muerte, en que ella figurada en un esqueleto hazia alarde de la Corona, y Cetro, de que avia despojado al Monarca de ambos mundos. Un bizarro balaustre hermoscado à trechos con volas doradas corría rodeando toda la parte superior de la cornisa, en que se reparian ocho Estatuas gigantes, en que se simbolizaban las Regias virtudes del Difunto. Se hará despues circunstanciada mencion de estas Estatuas, quando se hable de las poesias, con que ellas hablaban.

Sobre este cuerpo volaba el tercero semejante à los demás en sus arcos, que eran rebasados en tres partes circulares, y con aumento de quatro columnas apostados en los extremos. Su vacío lo llenaba de gloria vna brillante Estatua del famoso Angel del Apocalypsis, que para parecer espectral tomò del Cielo sus mas especiosas joyas en el Sol, y en el Iris. El era el centro de toda la idèa encomiastica, con que se hazia el

el Túmulo immortal blasòn de vn muerto digno de vivir en la fama. El conjunto, y significacion de sus peregrinos atributos se declarará despues por menor. Las vanderolas, luces, y ornamentos vizarreaban aun à vista del Angel en tal punto de belleza, que completaban dignamente la estatura, y magestad de este Geryon de tres cuerpos, à quien yà no faltaba sino el plumage del capacete. Tal parecia el rumbo so remate, que abanzaba casi hasta encontrar la cumbre del elevadissimo Templo. Una alta, recta, y delgada Pyramide guarnecida de coronas subia sobre el rebanquillo del tercer cuerpo, haziendo su punta vasa de dos mundos, que sobrepuestos vno à otro, y coronados con el jarròn de Azuzenas, Armas, y blasòn de este Illustrissimo Cabildo, eran à un tiempo partes del elegantissimo remate, y hyeroglificos del Rey difunto, que dominando en ambos Orbes, se dominò tambien à si mismo, y à sus passiones, viviendo entre las Azuzenas de la pureza, que supo hazer palaciega. Sobre el ramage, y flores del jarròn, subia

subia saliendo desde su centro vn grande Cyrio, que esparcia mucha luz en la vecina cumbre, donde la grande illumination de dos mil antorchas, que hazian Vesubio al Túmulo, remedaban con la muchedumbre de sus brillos vn medio dia, aun en las negras horas de la noche. Blanco, negro, y leonado perfilados de plata, y oro eran los colores sobresalientes en la pintura de toda la gran maquina, que subia en su total à la altura de cincuenta y dos varas, ostentando por muchas partes en las frentes de todos sus cuerpos trophèos militares, que inspiraban no sè que de marcial, y de grande, en que cobraba fuerzas el dolor, sin permitirle distraccion à la imaginativa por todas partes, llamada al Rey, à sus virtudes, à su potencia, y à sus tymbres.



IDEA

IDEA , Y POESIAS DEL TUMULO.

SU CUERPO SUPERIOR.

PAra darle alguna alma al gran cuerpo del Tumulo, hizo vn esfuerzo el dolor, y mostrò tener todo aquel ingenio, que le atribuye Ovidio al sexto de los Methamorphoseos,

..... *Grande doloris*

ingenium est

Ahaber sido el animo declarar solamente el sentimiento de los huerfanos Vassallos en la pèrdida del comun Padre, se huviera concluido la empreffa, poniendo vn solo rotulo à toda la maquina, que se llevasse los ojos en esta breve inscripcion: *Urna de las lagrimas de los Españoles*; pues no hizo mas la dolorida Roma, quando escriviò en el Tumulo del Principe de su eloquencia: *Urna cinerum Tulij. Urna lacrymarum amicorum*. Mas se descò darle al publico vna idea del Monarcha, que tanto le mereciò el llanto, por no averle dado à nadie, que llorar. A este

este fin se colocò en el centro del cuerpo mas sublime la estatua de aquel gallardo Angel, que al capitulo diez de su Apocalypsis viò el Evangelista San Juan. (1) Angel por cierto en todo peregrino, y por lo mismo capáz de ser hyeroglyphico de vn Heroe, que passò mucho mas allà del ser comun de hombre, que es poco inferior al Angel. (2) En los ratos atributos, con que se dexò ver al Evangelista aquel Principe del Cielo, se hallò toda la proporcion, que podia hacerlo oportuno para significar las ilustres virtudes, que mantuvieron sin desvanecimiento à nuestro Monarcha en la cumbre de la humana gloria. Por estar todas ellas contenidas en las sagradas palabras del Evangelista, se escriviò su texto en vn bello tarjetòn, en que apoyaba el Angel su codo izquierdo. (3) *Angelum fortem :: amictum nube, & Iris in capite ejus, & facies ejus erat ut Sol, & pedes ejus tanquam columnæ ignis. Et habebat in manu sua libellum apertum, & posuit pedem suum dextrum su-*

(1) *Ψ. 1. 2. 6.*

(2) *Minuisti eum paulò minus ab Angelis. Psalm. 8.*

(3) *Ibidem.*

per mare, sinistram autem super terram ::: & jara die
 ::: *quia tempus non erit amplius.* Conforme à esta
 expresion se formò el vulto del Angel corona-
 do con el Iris, expreso symbolo de la paz, que
 por aver sido la virtud característica de nuestro
 Rey debió servir de corona. Era el semblante
 del mismo Angel vn Sol, que derramando rafa-
 gas de luz le sacaba al Iris cercano todos sus co-
 lores:

Mille trahit varios, adverso sole, colores. (4)

Representando así en el mas magestuoso Astro
 del Cielo la Real Magestad del Español Monar-
 cha, que domina las dos casas del Sol en ambos
 mundos, sujetas al govierno de vna rienda. De
 la boca del Angel salian escritas en una volante
 lista las palabras, que pronunciò el del Apoca-
 lypsis: *tempus non erit amplius*; las quales comen-
 taba vna Quintilla, que se leia en el Tarjetòn
 del texto:

Viviò qual Angel: murió

Qual hombre: y muerto le avisa

Al

(4) Virg. var. in locis.

Al Reyno, que le adorò,

El gran Rey, que èl ya es cenizà,

Y su tiempo yà espirò.

Tenia el Angel vn Libro abierto en su ma-
 no diestra, en que daba à leer la solitud
 de nuestro Soberano en la promocion de las cien-
 cias, y Artes liberales, que adelantò, fundando
 Academias, y protegiendo à los Literatos, que en
 ninguna parte faltan, quando ay Rey, que los
 fomento, segun decia Ovèn en sus Epigrammas:

Sint Mæcenates, non deerunt, Flacce, Marones.

Una esplendida nube era toda la gala, que vestia
 el Angel, y en que significaba la liberalidad de
 nuestro Soberano, que deshacia su erario para
 llover beneficios sobre los Pueblos, ya repartièn-
 doles pan en años esteriles, ya gruessas limosnas
 para reparar Templos, y obras publicas arruina-
 das en el formidable Terremoto del año de cin-
 cuenta y cinco; ya finalmente socorriendo à las
 Viudas, y à todo genero de menesterosos. Dos
 columnas de fuego eran los pies del Angel, que
 expressaba en su luz la exemplar vida del gran

C

Fer-

Fernando, que como justo, anduvo siempre con pies de fuego por sendas de luz. (5) Porque brillassen mas los pies del Angel, se dispuso con tal conformidad su Estatua, que admitiendo en el hueco de sus piernas diaphanas luces artificiales, aparentassen vn no interrumpido incendio desde las rodillas hasta los carcañales. Pisaba finalmente con vno de sus pies la tierra, y con otro el mar, como señor de ambos; en lo que se significaba la estudianta proteccion, con que assegurò el comercio terrestre, y el maritimo nuestro Rey para su Monarchia en el tiempo, en que lloraban el suyo apeligrado, è interrumpido las mas pujantes Potencias de Europa, que mirandola con embidia, podian decirle à nuestro Rey:

..... *Fas per limen utrumque*

Solus habes, geminoque facis commercia mundo.

(6)

Feliz fruto de aquella paz, que à pesar de las vecinas turbulencias supo mantener su conducta

(5) *Fustorum semita sicut lux splendens.* Proverb. 4.

(6) Claud. de rap. Prof. lib. 1.

fabia, como mobil de su gobierno, en que se propuso aquellas prudentes miras, que hicieron glorioso en la amplitud de su dominacion al Imperio Romano: (7)

Tu regere imperio populos, Romane, memento:

Haec tibi erunt artes, pacisque imponere morem.

Para que estos mysterios del gallardo hyeroglifico se hiciessen perceptibles à todos, se colocaron repartidas en las frentes del segundo cuerpo del Tumulo ocho Estatuas, cada vna con su targeta, en que hablaban comentadas en quintillas las palabras del Texto pertenecientes à aquella virtud del Rey, que en cada vna de las Estatuas se simbolizaba en esta forma. Era la primera Estatua de vna apacible Doncella, bañado en modestia su semblante, y testificando su candor en el blanco ropage, que vestia, y en vn ramo de puras azucenas, que empuñaba. Esta representaba la pureza de vida de nuestro difunto Rey, y lo declaraba en su targeta esta inscripcion: *Vitæ pu-*
ri-

C₂

(7) Virg. Æneid. lib. 6.

ritas, à la qual seguia esta palabra del Texto de San Juan: *Angelum*, y despues esta Quintilla.

Del Reyno Custodio era,

Y como Angel lo regia

Fernando el casto, y pudiera

Ser Angel, no como quiera,

Mas de mucha gerarchia.

LA segunda Estatua con ayre de Amazona, representaba à la Fortaleza, que acreditò en muchas cosas, y señaladamente en la paz nuestro Monarcha; no dexandose embolver en la guerra, en que tenazmente procuraban interesarlo con ventajosos partidos las Potencias beligerantes. Era heroyco el aspecto de la Estatua, que en traje marcial armada de Peto, y Morriòn, y con vna Espada desnuda en la mano, inspiraba brios con los que en si descubria. Su inscripcion fue esta: *Fortitudo regia*, seguia esta palabra del texto: *Fortem*, y despues esta Quintilla.

Tan fuerte à Fernando viò
Europa por mar, y tierra;

Que

Que aunque tierra, y mar se ardiò.

En llamas de viva guerra,

A èl nadie se le atreviò.

LA Estatua tercera, que representaba à la Liberalidad, en el blanco campo de su vestido, tenia por matizes muchos ojos, y corazones; por que esta virtud, es la que atrahe los vnos, y los otros con la fuerza magnetica de los beneficios. Estaba en accion de derramar la Estatua con vna mano las flores, y frutos que sacaba de la cornucopia de Amalthèa, que con otra mano abrazaba. Su inscripcion fue esta: *Regia liberalitas*. Despues estas palabras del Texto: *Amictum nube*, y seguia esta Quintilla.

Vestido se dexa ver

De nube que riega el suelo

Fernando, cuyo poder

Fecundò à España, y del Cielo

Los bienes le ha de llover.

A La Paz, caracter de nuestro Monarcha, representaba la quarta Estatua, con vna semblante tan lleno de gracia, que justificaba con

con su belleza aquella máxima de los expertos: (8)

Nulla salus bello, pacem te poscimus omnes.

Ostentaba mucha riqueza (fruto constante de la paz de los Reynos) en el oro, plata, y follage de sus vestidos, y pisando con ayrosa planta muchos militares tropheos, ostentaba en su mano vn verde renuevo de oliva, y recogia todo vn arco Iris en su guirnalda. Su inscripcion era: *Pax regia*. Despues estas palabras del Texto: *Iris in capite ejus*. Despues la Quintilla.

El Iris la paz expressa,

Que Fernando le diò al suelo;

Y al coronar su grandeza,

Se exalta como en el Cielo

El Iris en su cabeza.

LA Estatua quinta, que representaba la Magestad del Rey, la hacia visible en la Corona Real, que ceñia, y en el Cetro, que empuñaba. Hablaba con el respeto su semblante, haziendose venerar aun de los q̄ no penetraban su

(8.) Virg Æneid. lib. 11

su mysterio. El ropage de Reyna tenia por orla vn Mapa, en que se demarcaban las Provincias, y Reynos de la dominacion Española. En la targeta tenia por inscripcion: *Regia Majestas*. Despues las palabras del Texto: *Facies ejus erat, ut Sol*, y seguia esta Quintilla:

De Sol hermoso el semblante

Denota vna Magestad,

Que es à dos mundos bastante;

Y aun le sobra la mitad,

Con que al Cielo hace brillante.

LA sexta Estatua, que representaba la Proteccion de nuestro Monarcha sobre el comercio de mar, y tierra, tenia el Globo Terraqueo en la mano, y cubria su cabeza con el alado sombrero de Mercurio, numen del comercio. Era espectable el ropaje de esta Estatua, por la variedad preciosa de especies, que la matizaban, y que nos haze domesticas el comercio, por mas que ellas sean peregrinas. La inscripcion de su Targeta fue esta: *Regia Protectio super commercium*. Seguian estas palabras del Tex-

to : *Pedem suum dextrum super mare, sinistram su-*
per terram. Despues esta Quintilla:

Dominando en tierra , y mar
Sus comercios protegiò
Fernando , Rey singular ;
Que à pie quedo al Reyno diò,
Quanto el mundo puede dar.

SE figuraba en lá Estatua septima la singular proteccion de nuestro Monarcha sobre las Ciencias, que tanto deben en España à la sollicitud , con que à expensas de su Erario , formò Maestros , y los proveyò de instrumentos científicos, con que adelantassen sus especulaciones, y mejorassen sus Artefactos. A este fin tenia en su mano la Estatua vn libro abierto, y à los pies vna esphera, compàs, esquadra, las maquinas Pneumatica, y Electrica. Tenia su semblante vn ayre divino, y los ojos en vn embeleso apacible, q̄ querian remedar al que gozan las ilustradas almas de los Sabios. Era su ropage nada pomposo, denotando lo agena que es de la Sabiduria la vanidad, que solo puede acompañarse con el poco seso.

Tenia

Tenia por inscripcion : *Regia Protectio erga*
Scientias. Despues estas palabras del texto : *In*
manu sua libellum apertum, (8) y esta Quintilla.

El Libro , que abierto tiene
Indica la proteccion,
Que diò à las ciencias , y viene
A darle à Reyes leccion,
De que esto al Reyno conviene.

LA octava Estatua , en que se symbolizaba la vida exemplar de nuestro difunto Rey , tenia vna encendida acha en la mano , y coronaba sus sienas con vna guirnalda de rosas blancas ; la belleza de su rostro estaba tan señoreada de la modestia , que merecia la aprobassen por fiel retrato suyo las virtudes. Su ropaje , sin dexar de ser gala era honesto , y tan talar , que no daba licencia al pie para assomar vn punto. Era la inscripcion de su targeta : *Vita exemplaris.* Seguian las palabras del texto : *Pedes ejus , vt columna ignis* , y despues esta Quintilla.

D

Con

(8) Apoc. vbi supr.

HYEROGLIFICO SEGUNDO.

Con alusion à la saeta de oro , que atribuye Ovidio à Cupido para el efecto de causar amor ; (9)

Quod facit auratum est, & cuspide fulget acutâ.

Y al eficaz conjugal afecto del Monarcha à la Señora Reyna , su difunta Consorte , que pareció haverle acortado los plazos à su preciosa vida , poniendolo à morir , desde que espirò esta gran Señora , se pintò vn brazo con arco de oro flechado con saeta de oro , y à otra parte tenuta de otro brazo vna guadaña. Encima este texto : *Fortis est , ut mors , dilectio!* Debaxo este mote : *Prestat par funus uterque.* Seguia esta

EPIGRAMMA.

Reginam mors atra tulit ; dilectio Regem:

Barbara morte cadit , Rex & amore cadit.

Mors, & amor fortis: prestat par funus uterque,

Fortior aut siquis, fortior extat amor.

LYRA.

Muerte , y amor de fuerte

Ca

(9) Metam. lib. 1.

Cada qual pruebas claras està dando;

A Barbara la muerte;

De Barbara el amor matò à Fernando;

O ay fortaleza igual en cada vno,

O ès mas fuerte el amor , si lo es alguno.

HYEROGLIFICO TERCERO.

SE pintò vn campo cubierto de Manà , cercado de gusanos , y encima este texto (10) *Manna scatere cepit vermibus, atque computruit* , y debaxo este mote , que expressaba el caracter de *benigno* , que hizo à nuestro gran Fernando , acomodarse , como el Manà al gusto de todos :

.....*Gustum formatus ad omnem,*

Iam nulli.....

Despues esta

EPIGRAMMA.

Delicias solitum Manhu prestare palato:

Vermibus ecce scatens , vermibus esca jacet.

Heu! Rex, qui fuerat gustum formatus ad omnem,

Iam nulli, & nullo tempore gratus erit.

GLOS-

(10) Exod. 16. v. 20.

GLOSSA.

Aquel Manà del Cielo;
 Que à todo gusto fue plato de gloria,
 Podrido yà en el suelo
 Hasta de los gusanos es escoria.
 O muerte! Al gran Fernando afsi has tratado,
 Rey, que al gusto de todos fue formado.

HYEROGLIFICO QUARTO.

SE pintò muerto el cèlebre Leon de Sanfon
 con su panal de miel en la rasgada boca, y
 este Texto, que era juntamente mote: (11) *De
 forti dulcedo*, aludiendo à la genial dulzura del
 Monarcha difunto, no obstante ser hijo de vn
 Heroe tan guerrero, como el Señor Don Pheli-
 pe Quinto el Animoso. Seguia esta

EPIGRAMMA.

*A forti quondam, Fernande benigne, Philippo
 Natus es, & dulcis vita peracta tua est.
 Quid mirum, dulcem quòd mors malè sobria Regem
 Aufert, si fortem sustulit illa prius?*

GLOS.

(11) Judic. 14. v. 14.

GLOSSA.

Phelipè, Leon guerrero,
 Benigno Rey nos diò en el gran Fernando,
 Que panal verdadero
 Fue de miel en su vida, y en su mando;
 Què mucho, pues, que robe avàra muerte
 Al Rey dulce, quando antes robò al fuette!

HYEROGLIFICO QUINTO.

CON alusion à la Fabula de los dos Amantif-
 simos Hermanos, que dividieron entre si
 la muerte, y la vida, y la alternativa possession
 del Cielo; se pintaron las Estrellas, que de sus
 nombres se llaman Castor, y Polux, vna naciendo,
 y otra poniendose en el Ocaso con este
 texto: *Vera fraternitas*. Luego este mote: *Fraterni
 pignus amoris*. Despues esta

EPIGRAMMA.

*Castor Poltuci fratri sua regna relinquit,
 Pro fratre Occasum Frater amicus adit.
 Carolus vt regnet Frater, Fernande, recedis:
 Mors tua fraterni pignus amoris erat.*

GLOS.

G L O S S A.

Castor muere , y la Esphera
 Dexa à Polux su Hermano, à quien amaba
 Hermandad verdadera,
 En quien sin interès, amor reynaba!
 Fernando afsi, qual Astro soberano,
 Muere de fino, y Reyno dà à su Hermano.

HYEROGLIFICO SEXTO.

SE pintò el Sol , à quien eclipsaba la Luna
 puesta entre el, y la tierra, y junto à la Luna
 este texto: *Tollo à te desiderabile ocalorum in plaga.*
 (12) Debajo de la misma Luna este mote. *Demit*
orbi. Luego esta

EPIGRAMMA.

*Eclypsis Soli nil demit, demit at Orbi,
 Lumina Sol retinet; perdit at illa solum.
 Nil, Fernande, tibi, dum Cælo, astrisque refulges,
 Mors adimit, nobis de mit at illa jubar.*

G L O S S A.

Interpuesta la Luna
 Entre el Sol , y la tierra , eclipfa el dia,
 Qual

(12) Ezech. 24. v. 16.

Qual la muerte importuna,
 Que à los dos mundos dexa en sombra fria.
 Nada perdiò el, que Sol al Cielo brilla;
 De sus ojos la luz, perdiò Castilla.

HYEROGLIFICO SEPTIMO.

ALudiendo à nuestra Señora Reyna Madre,
 que en el tiempo de su pena por el falle-
 cimiento de su amado Difunto, le traxo à Espa-
 ña la clara luz del Señor Don Carlos Tercero,
 nuestro Monarcha reynante , su muy amado hi-
 jo , y Señor nuestro , se pintò la Aurora , que es
 el confinio de la noche , y el dia , esparciendo à
 vn tiempo luz, y rocío con este texto: (13) *Tuas*
est dies , & tua est nox. Despues este lemma: *Clar-*
um fert lacrymosa diem. Despues esta

EPIGRAMMA.

*Sole cadente, polus tenebris nigrescit; at inde
 Clarum Aurora parens fert lacrymosa diem:
 Flet Regina, suum sed fert tamen aurea solens
 Elisabet, gnatum dum trahit illa suum.*

E

GLOS.

(13) Psalm. 73. v. 16.

G L O S S A.

Muerto el Sol, à la Aurora
 Se le debe la luz del nuevo día:
 Ella aunque tierna llora
 Al Difunto, en Sol nuevo dà alegría:
 Esto à la Reyna Madre debe España,
 Que en llanto, y en Sol nuevo aora la baña.

HYEROGLIFICO OCTAVO.

CON alusion à esta muy Noble, y muy Leal Ciudad, muſtia con la juſta pena de ſu difunto Rey, ſe pintò vna Granada con la Corona caida, y marchita, y ſobre ella eſte texto: (14) *Cecidit corona capitis noſtri*, y junto à la marchita corona eſte Mote: *Vertice floruit*. Deſpues eſta

EPIGRAMMA.

*Heu cecidit, caſuque jacet proſtrata corona,
 Vertice que noſtro floruit alta diu.
 Fida tibi Granata fuit, Fernande, coronam
 Que ſubdit cineri, te moriente, tuo.*

GLOS-

(14) Hyerem. Tren. 5.

G L O S S A.

Diò en tierra, y ſu belleza
 Perdiò marchita, la que fue Corona
 Florida en mi cabeza;
 Pero aun aſi mi amor de ella blaſona.
 Aſi, gran Rey, tu fiel Granada llora;
 Que muy fiel es, quien aun tu polvo adora.

CUERPO BAXO DEL

Tumulo.

EN las quatro faldas de damasco carmesi, que caian de la Real Tumba, ſe puſieron hermoſamente pintados en Targetas proporcionadas los quatro Hyeroglificos ſiguientes, à los que no ſe les añadieron Epigrammas, y Gloſſas, porque no ocupaffen demaſiado eſpacio, ocultando la belleza del Terciopelo. Todos eſtos quatro Hyeroglificos aludian à la benignidad de nueſtro Rey, y à la paz de ſu gobierno, que por averle ſido inſeparables en ſu vida, eſtaban como nacidas en ſu Tumba.

Era el primero vna blanca Paloma, que tenia

E2

nia

nia sobre sí este texto : *Fiat Rex in virtute tua.*
(15) Y debaxo este mote : *Sine felle.*

Era el segundo vna Aveja sin aguijon , privilegio , que , segun los Naturales , goza entre las Avejas , la que es de todas Reyna. Tenia sobre sí este texto : *Iustitia, & pax osculatae sunt.* (16) Y debaxo este mote : *Rex caret aculeo.*

Era el tercero vn nido de Alceiones en orilla del Mar , donde anidan estas Avescitas en el tiempo , en que presienten larga bonanza de las ondas. Tenia sobre sí este texto : (17) *Et factus est in pace locus ejus.* Debaxo este mote : *Sæva quierunt æquora.*

Era finalmente el quarto vna luz , de quien es qualidad preciosa , segun la Pphilosophia , no tener contrario. Sobre ella este texto : (18) *Qui posuit fines tuos pacem.* Debaxo este Mote : *Sine contrario.*

Quatro hermosísimas Estatuas colocadas en
sus

(15) Psalm. 121.

(16) Psalm. 84.

(17) Psalm. 75.

(18) Psalm. 147.

sus basas sobre las quatro esquinas del zoclo , representaban quatro Angeles en accion de llorar , y de enjugar sus lagrimas con ayrosas toallas , que aplicaban à sus ojos. Todos tenian por inscripciones el texto de Isaias : *Angeli pacis amare flebunt* , en las quales palabras entienden comunmente los Sagrados Expositores à aquellos Embaxadores , que embiò Ezechias à Rapfacces , Capitan de los Exercitos de Senacherib , para impetrar la paz , que èl no concediò , motivando con su repulsa amargo llanto en ellos , que veian inevitable la efusion de la sangre de la Nacion santa. Y à se ve , que siendo estos , que llama Angeles el texto , verdaderamente hombres , que lloraban à vista de la inevitable guerra , no tiene dissonancia , que se introduxessen llorando en la muerte de vn Monarcha tenacissimo de la paz , qual fue nuestro gran Fernando. El Maximo Doctor San Geronimo en estos , que el Profeta llama Angeles , entiende verdaderos Angeles Custodios del Templo Santo , que à vista del estrago , que le amenazaba , se resintie-

ron zelosos del Divino honor. Ya se ve, que solo vn ignorante podrá oponerle al Doctor Maximo, que los Angeles no siendo corporeos, y siendo bienaventurados, no pueden llorar; pues en este llanto metaphorico, que atribuye aqui à los Angeles San Geronimo, solo se significa la grandeza del mal, que amenazaba à la Casa de Dios, que era tal, que à poder sentir, y llorar los Angeles, bastara à liquidarlos en amargo llanto. Atendida esta razon del Santo, y segun ella, parece tambien claro, que descendiendo con proporcion justa, segun la latitud del sentido acomodaticio, se puede aplicar este texto, è idèa al fallecimiento de aquellos grandes hombres, cuya falta puede ocasionar algun menoscabo en las cosas pertenecientes à la Exaltacion de la Iglesia, y honor Divino, y por esta razon la siempre fiel, y agradecida Granada antes de ahora usò de esta idèa en los Reales Sepulchros de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl, sus Conquistadores; donde se ven, representando à los llorosos Angeles de Paz quatro vultos

ga-

gallardos de Jovenes alados, y doloridos, que avisan à los venideros siglos lo mucho, que perdiò la Iglesia en el apoyo del poder, y Religion de estos Monarchas. Aun tuvo mayor oportunidad este pensamiento en el Tumulo de nuestro Catholico Fernando, que por aver sido con la paz no menos vtil al Reyno, y à la Iglesia, que lo fue con la guerra el Fernando, que conquistò à Granada, por este titulo tenia mas natural coherencia con los *Angeles de Paz*, lo que explicaban con sobrada claridad (tal, que podia aver quietado el escrupulo de algunos, que nos han ocasionado esta digression) las quatro *Decimas*, que repartidas en las frentes de las basas, en que las Estatuas de los Angeles descollaban, eran puntualmente las siguientes. Con el primer Angel

D E C I M A.

POr què el sereno semblante
Inunda en perlas tu llanto?
Por què lloras, Angel Santo?
Perdiò la Iglesia vn Atlante!

Es

Es verdad ; mas es constante,
 Que al mundo toca este duelo:
 Esta pérdida del suelo
 Para ti es ganancia recia,
 Pues perdiendolo la Iglesia,
 Se gana vn Atlante el Cielo.

Con el segundo Angel

DECIMA.

TAn grave pérdida ha sido,
 La que à ambos Mundos oprime,
 Que aun el Angel de Paz gime,
 Aun mas que ellos han gemido;
 Lloro tierno , condolido,
 No de ti, Fernando, que has
 Subido al Olympo ; mas
 De la paz misma ; que el hado,
 Que à ti la paz no ha quitado,
 Se dexa sin ti à la Paz.

Con el tercer Angel

DECIMA:

Lora con pena cruel
 El Angel de Paz, que mirã

Ya

Ya al gran Fernando en la Pyra,
 Tan Angel de paz , como èl.
 De Hermano es el llanto fiel,
 Sino es, que acaso temiò,
 Quando difunto lo viò,
 Que aun no està essento de muerte
 Por Angel : pues de esta suerte
 Fernando el Angel murió.

Con el quarto Angel

DEZIMA.

Quien nunca diò, que sentir
 A los hombres en su vida,
 A vn Angel en su partida
 Harà llorar , y gemir :
 Porque quien à hombres sufrir
 Supo, pudiendo à vna vez
 Penarlos en muerte atròz,
 Era vn abyfmo profundo
 De Bondad , y ò Paz del Mundo,
 O èl era la Paz de Dios.

Hermoseadas assi las esquinas, se adornaron las
 quatro frentes de este cuerpo , con el Epitaphio

E

lati-

latino la principal, con dos romances hendecasyllabos las colaterales, y con vn soneto la del respaldo. Era el Epitaphio como se sigue.

PERGE, VIATOR,

ni præ dolore malis inherere.

Adest magna terrarum orbis jactura,

quam sentit utraque solis domus,

orba Principe, orba parente,

ut non jam amplius mirere,

Si Clerus, si Tribunalia, si Senatus, si Quirites,

si plebs, si genus omne mortalium

lacrymis affatim fusis, *impatientiam*

doloris demonstrant:

Orphana turba sunt.

FERDINANDUM SEXTUM

Hispaniarum, atque Indiarum Regem

Pacificum, Benignum, Pium, Augustum,

Felicem, Potentissimum,

quæ inter vivos degentem vix uterque capiebat orbis,

ad exiguum nescio quid, *parvam quod non bene*

compleat urnam, redactum

dolemus, plangimus, lamentamur.

Reg-

Rēgnū, quod egenum accepit, opulentū reliquit:

foedere inito cum Romana Curia,

Ecclesiasticis, quos longis itineribus, ac impendijs absolvit:

foelicitè providit:

Scientijs, & artibus favit:

Maritimum, ac terrestre Commertium fovit:

Eximius pacis cultor,

Nequaquam tamen regni munimenta neglexit:

Bellicas naves indefessis conatibus adauxit:

Urbium moenia aut erexit, aut roboravit:

Regni anima

vigili providentia ubique assistens.

Ingruentes quandoque calamitates aut avertit, aut superavit:

Frugū inopiæ, disseminatis quaquaversū thesauris, occurrit:

Locustarum plagam religioso conatu tentavit repellere:

Terræmotus ferè totam pœniafulam confringentis ruinas

œre regio reparavit.

Ætatis suæ annum quadragesimū sextū attingens

Hispanijs creptus,

Cœlo, ejus dono receperamus, redonatus est:

Mors, hoc in uno non iniqua, restitutionem fecit:

Mortuus quidem, vt crederetur mortalis,

F2

qui

qui Angelus regni custos
in omnibus visus est.

Illustrissimum, pium, gratum, munificum
Metropolitanæ Granatensis Ecclesiæ Capitulum,
Ne zenotaphium, erigeret, monumentum hoc posuit
amore plenum,

Patri Optimo, Regi Benignissimo.

Abi, & terram prece te levem, ut Rex pacificus.

REQUIESCAT IN PACE.

PAra no defraudar à nadie de la noticia de
las virtudes del Monarcha , que este
Epitaphio apunta , pareció ponerlo aqui tradu-
cido sin pompa, y à la letra de esta manera.

Marcha , caminante,
si no quieres mas quedarte inmoble en fuerza del dolor

Tienes presente vna gran pérdida del mundo,
sentida del Oriente, y del Ocaso,
que están huerfanos de Principe, y de Padre,
por lo qual debes ya no admirarte, de q̄ los Tribunales,

El Senado, los Nobles, los Plebeyos,
y todo genero de mortales muestren la impaciencia
de su quebranto, derramando copiosas lagrimas;

todos son vna tropa de Huerfanos.

Nos dolemos, y lloramos có lamétos à Fernão VI
Rey de las Españas, y de las Indias, pacífico, benigno
piadoso, Augusto, feliz, poderosissimo,
el q̄ quando vivo apenas cabia en los dos Mundos,
muerto está reducido à no sè que pequeña cosa,

que apenas llena vna corta Urna.

El dexò opulento el Reyno, que recibió pobre:

En virtud del Concordato, que estableció
con la Corte de Roma, dió feliz providencia
à los Eclesiasticos, à quienes redimió de gastos,
y largos caminos.

El favoreció à las Ciencias, y à las Artes:
El aumentò, y acalorò los Comercios de Mar, y Tierra:

Aunque insigne Protector

de la Paz,

no desatendió las fortificaciones del Reyno:
Con infatigables cuydados aumentò la Armada Naval,
y ò edificò, ò fortaleció los muros de las Ciudades.

Como alma del Reyno

estando en todas partes con su providencia, ò impidió,
ò venció algunas veces las comunes calamidades:

El ocurriò à la falta de cosechas, sembrando
 por todas partes sus thesoros.
 El procurò cõ empeño religioso extinguir la plaga
 de las langostas:
 El reparò del Fisco Real las ruinas del Terremoto,
 que quebrantò casi toda su península.
 Al llegar al año quarenta y seis de su edad fue
 quitado à España, y restituido al Cielo, de quien
 lo haviamos recibido.
 La muerte, que en esto solo no fue iniqua,
 hizo esta restitucion.
 Muriò, para que se creyesse, que era mortal,
 el que en todo pareciò Angel de Guarda
 del Reyno.
 El Illmo. Cabildo de la Metropolitana Iglesia
 de Granada, piadoso, agradecido, magnifico
 por no erigirle vn sepulchro vacio,
 le dedicò esta memoria llena de amor à su mejor
 Padre, y Rey benignissimo.
 No te detengas mas, caminante, sigue tu viage,
 y ruega, que sea ligera la tierra,
 que lo cubre,

para

para que assi el Rey pacifico
 descanse en paz.

EL Hendecasilabo, que se leia en la frente
 del costado derecho baxo este texto: (19)
In diebus ejus justitia, & abundantia pacis, decia
 assi:

SOlo faltar pudiste à la Justicia
 Faltando tu, Fernando soberano;
 Y solo quebrantarla con tu falta
 Pudiste, y darla en ojos, con cerrarlos.
 Quebrantada à tus ojos se presenta,
 Que à vn Rey mucho le honra este quebrato,
 Y en lagrymas expressa el sentimiento,
 Si lagrymas alcanzan à expressarlo.
 Juntos en el dolor trae à tu pyra
 El Tribunal Augusto, y el Sagrado:
 Pues si ellos son balanzas de su peso,
 Tu fuiste el fiel, por quien se nivelaron.
De Justos es el Reyno de los Cielos,
 Y fue justo, que fueses à gozarlo,

Pues

Pues que fuiste de Justos recta norma;
Y tenias à èl derechos claros.

La pena me hace parecer injusta,
Al tiempo que de Reyno has mejorado;
Pero no es lo que siento tus mejoras;
Sino lo que yo pierdo en este cambio.

En tus dias justicia, y paz tuvimos,
Tiempo de hazer felices tus Vassallos,
Reynando en ti nosotros, y contigo,

Que pareciste siempre nuestro Hermano;

Si, nuestro Hermano, porq̄ aun siendo hōbre,
Pudiste de Deydades ser retrato;
Y ò desmentiste, ò ocultaste heroyco
Las realidades de tu sèr humano.

Por esso, aunque Deydades, en tu pyra
Humanas parecemos, y lloramos,
Qual si mortales fueramos, tu muerte,
Qual si mortal no fueras, tu fracaso.

Afsi de Hermanas tuyas la apariencia,
Que siempre hemos tenido, confirmamos;
Para que sepa el Mundo, que hemos sido,
Que somos, y serèmos de Fernando.

EL

EL que estaba en la frente del costado iz-
quierdo, baxo este texto : (20) *Gloriam*
regni tui, dicent, & potentiam tuam loquentur; ha-
blaba afsi.

Lagrima viva en la ceniza muerta
De su difunto Rey vierte Granada,
Que oy en sus dos Cabildos reverente,
Conoce lo que pierde, en lo que halla.

Halla ceniza lo que fue Corona,
De que ella fiel hizo ostentosa gala,
Y conoce que pierde vna fortuna,
Que al poder, y la gloria vinculaba.

Aun la Ceniza de Fernando puede
Encender Corazones, prender Almas,
Conquistar Pueblos, y ganar Ciudades,
Que se le entregan, rinden, y avassallan.

Rendida esta Ciudad de dolor grave
En lagrimas protesta lo que ama,
Y al busto de Fernando prisionera
Se entrega à estàr Cautiva en pena larga.

G

Afsi

*A*lsi *Fernando Sexto*, vn gran trophèo
 De *Granada* configue : pues alcanza
 Sin batalla, y difunto lo que apenas
 El *Catholico* vivo, y entre lanzas.

De su reynado fue la mayor gloria
 Hazer su poder summo sin batallas;
 Y parece le heredan sus cenizas,
 Que pueden tãto, aun quando pueden nada.

Moviendo estàn al orbe todo, estando
 Inmòbles ellas en la tierra elada.
 Elada? Si, sino es que la caldèan
 Los amantes suspiros de *Granada*.

Por señalarle al orbe estas cenizas,
 Que en poca tierra confundió la Parea,
 Del Cabildo *Eclesiastico* el respeto
 Les consagrò *Pyramide* tan alta.

En ella el *Magistrado Granadino*,
 Que asimismo en fiel luto se amortaja,
 Asistiendo doliente à estas *Exequias*,
 El non plus *ultra* de su dolor grava.

EL Soneto, que cerraba en el reverso del
 Tumulo el todo de las Poesias, baxo
 este

este texto : (21) *In pace in idipsum dormiam, &
 requiescam*; era así.

Viví en paz, muero en paz, y en paz os dexo,
 Quãdo arde en guerra *Europa* ensangrentada;
 Si *España* queda en lagrymas bañada,
 No es por heridas; si, porque me alexo.

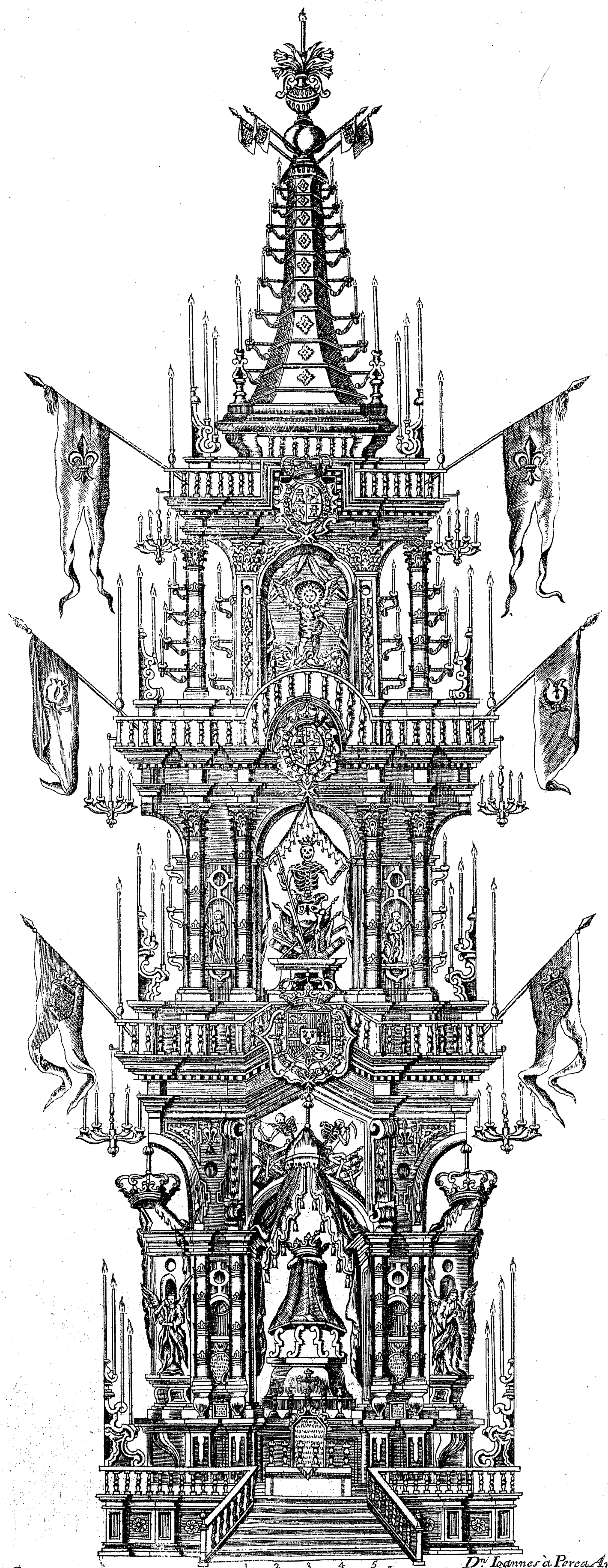
Llora el Noble, el Plebeyo, el Mozo, el Viejo,
 Porque en mirar por ellos ven gastada
 Una vida, que no ciñò otra espada,
 Que la de la *Justicia* en el Consejo:

Mientras en vna, y otra *Monarchia*
 Sudaban Reyes en levantar Tropa,
 A la *Europa* contuvo mi respeto;

Pero aun es mas brillante gloria mia,
 Que quando combidò con guerra *Europa*,
 Al valor *Español* tuve sujeto.



APRO.



Ribera sculp. Granat.

D. Joannes à Perca Arq.
rectus invent. et fact.
Anno 1759.

APROBACION DEL Sr. DOA. D. MARCOS DE
 Torrijos y Vargas, Colegial, que fue en el Mayor de
 Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, y su
 Cathedratico en propiedad de Philosophia, Digni-
 dad de Theforero, y Canonigo de la Santa Iglesia
 Metropolitana de esta Ciudad de Granada, Exami-
 nador Synodal, y Visitador de su Arzobispado, Juez
 Subdelegado de la Santa Cruzada, Subcolector de
 Espolios, Vacantes, y Medias Annatas, por S. M.
 Conservador de los Colegios de la Compania de Je-
 sus de S. Pablo de esta Ciudad, de S. Luis de la de
 Motril, y de los Rdos. Padres Capuchinos de dicha
 Ciudad de Granada. &c.

POR COMISSION DEL Sr. DOA. D. JOACHIN
 de Salazar y Davila, Colegial Huesped en el Ma-
 yor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Cano-
 nigo Doctoral de la Santa Apostolica Metropolitana
 Iglesia de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en
 ella, y su Arzobispado, por el Illmo. Señor Don Pedro
 Antonio de Barroeta, Arzobispo de Granada, del Con-
 sejo de S. M. &c. Con igual atencion, y complacencia,
 que oi, he leído vna, y muchas vezes, y siempre con
 delicia, segun se explica Horacio: *Si hac placuit semel,
 hec decies repetita placebit.* (1) La Oracion Funebre,
 que el Señor Doctór Don Manuel Domecq, y Labora-
 ria, Prebendado de esta mi Santa Iglesia de Grana-
 da, dixo en las Honras, que mi Illmo. y venerado Ca-
 bil-

(1) De auro Poet. v. 565.

bildo confagrò con aquella grandeza , y sumptuosidad propia de su Magnificencia , y Lealtad à la Magestad de Nueſtro gran Monarcha, y Señor Don Fernando VI (que de Dios goze) Y aunque tengo presente el ſentir de Tertuliano , que con razon reputa por aprobacion de las Obras ſolos los nombres de ſus Authores inſignes : *Optimus enim author approbat ſuo de nomine ſua;* por ſatisfacer no obſtante mi encargo , ſegun el comun eſtilo , juzgo , que eſta Oracion, y la Deſcripcion Erudita, que le precede (que aunque ſin nombre de Author, puede à ſu Author darle mucho nombre) nada contienen contra nueſtra Santa Fè Catholica, nada contra las buenas coſtumbres , nada contra las Leyes , y Diſpoſiciones Reales, y ſon dignas, merecen, y deben de juſticia verſe con la Luz publica immortalizadas en la Preſa.

Es mi Santa Metropolitana Iglesia la primera de el Real Patronato, y como tal ſiempre ſe ha eſmerado , y diſtinguido en dar pruebas de ſu tierno Amor , ſua Lealtad , y obligacion debida à ſu Soberano Patrono, y jamàs omitirà (por no faltarle à ſu juſticia) apice, en q̄ ſe pueda manifeſtar , calificar , y ſublimar ſu obſequioſo animo hazia la Mageſtad de ſu Patrono , y Soberano ; à cuya ſombra eſtà con igual rendimiento , que engreimiento ; como ſe explica Virgilio del pequeño Laurèl del Parnaſo

..... *Sicut Parnaſſa Laurus*

Parva , ſub ingenti Matris ſe ſubjicit umbra.

Nadie eſtrañarà eſta eſpreſion , aunque ſoy tan inte-
reſſado, ſi tiene presentes las palabras de el Erudito Pa-
dre Mendoza (2) : *Decet aliquando, de rebus noſtris ſubli-*
miter loquamur.

(2) In 1. Reg. n. 30.

To.

Todos ſaben , que la antiguedad tenia por el pri-
mer empeño de la Eloquencia vna Oracion Funebre en
las Exequias honroſas de ſus Heroes grandes , y aſi-
tanto Griegos , como Latinos , para tales Funciones
elegian por Panegyriſtas à los Oradores de mayor cre-
dito , y teniendo eſte el Señor Don Manuel muy deſ-
de luego que feneciò ſus Eſtudios en aquella Caſa de
Sabiduria , y Santidad del Sacro Illipulitano Monte , à
quien juſtamente pueden aplicarle las palabras de Ceſ-
ſario delineando el ſitio Lirinense : (3) *Hæc eſt, quæ Exi-*
mios nutrit Doctores, & præſantiſſimos, & Apoſtolicos per
Provincias emittit Sacerdotes , & ſi quos accipit Filios,
reddidit piſſimos Patres, & quos nutrit parvulos, mag-
nos reddit , & eruditos viros : Como la ha acreditado el
miſmo Señor Don Manuel en las Opoſiciones que ha
hecho en las Primeras Igleſias de nueſtra Betica : fue
eſcogido entre los muchos Sabios Oradores , que tiene
en ſus Individuos eſta Iglesia por mi Gabildo (prueba la
mayor de ſu merito , y concepto) para Orador en las
de Nueſtro Catholico Monarca el Señor Don Fernan-
do el VI , y aviendo ſatisfecho tan plenamente à eſta
confianza à viſta de tan Reſpetable, Santo, Regio, Iluſ-
tre , Sabio , Noble congreſſo, excediendole aſiſimifmo,
que fuè el mayor elogio , que hallò el Maximo en las
Eſcrituras à vn Sermon de Paulino : (4) *In hoc te ipſum*
ſuperasti. Es digno, y debe darſe à la Eſtampa (buelvo
à decir) eſta obra , para que à todos conſte , y ſea no-
torio ſu lucido deſempeño.

No necesita eſta Oracion de recomendacion eſ-
traña , porque ſu bondad , y arreglo à las Leyes de la
Ora-

(3) Hom. 5. (4) Epist. ad Paulinum.

Oratoria, él mismo las testifica en todos sus periodos, y lo habla en qualquiera de sus clausulas, siendo de aquellas obras, que tienen lengua, segun se explicó el Gran Padre San Ambrosio: (5) *Habent opera sua linguam*. Todos, creo dirán al leerla. Fué sublime idea! Qué invencion de robustos, y agudos argumentos! Qué elocucion en las descripciones! Qué ajustada division de partes! Qué naturalidad en las narraciones! Qué uso de las figuras mas eficazes para commover los afectos! Qué florido estilo, que brilla con toda su pompa la amenidad rhetorica! Pues todo esto tiene, y dice esta oracion con su muda lengua, acreditando à su Author, no menos de industrioso, que de laborioso, pues no sin mucho sudor de la estudiantina constancia, se forma vn repuesto bien surtido para estos dificiles desempeños, como dixo Alciato en vna de sus emblemas: (6)

Eloquij candor, facundiaque allicit omnes;

Sed multi res est tanta laboris opus.

Pero lo que no dize por sí la Obra, y requiere haver conocido, y oído à el Señor Don Manuel, para hazer cabal concepto, de que es vn Orador perfecto, que puede llenar con su talento la grande expresion de Quintiliano: (7) *Melius dicebat, quam scripsit, & ejus scripta intra famam sunt*. Lo diré yo, y es la parte, que no pudiendo deberse à el estudio, la debió el Señor Don Manuel à la naturaleza en su decorosa Persona, presencia modesta, pronunciacion sonora, y expedita; partes, que vnidas con las, que atesoran en la instruccion de las Ciencias, constituyen aquella eloquencia

(5) In Hierasim. (6) Emblem, 180.

(7) Aond Caussinum.

cia armada, que de todos triumpho, como de la de S. Ambrosio dixo Augustino: (8) *Veniebant in animam meam, simul cum verbis, quae diligebam; res etiam, quas negligebam, neque enim ea dirimere poteram*, y hazen à el Orador rarissimo entre los hombres en sentir de Ciceron. (9) *Nil in hominum genere rarius perfecto Oratore inveniri potest*.

He dicho algo en general, permitaseme diga en particular algo, y sea de la acertada eleccion del texto del Capitulo 32. de Isaías; porque él es el mas proprio para acomodarle à lo Justo, Misericordioso, y Pacifico, de nuestro Monarcha, y Señor Don Fernando el Sexto, y para fundar la mas piadosa credulidad (capaz de enjugarle las lagrimas à nuestro dolor) de que descansa en paz en los Celestes Palacios, donde debe tener su Throno vn Rey, cuyo singular amor à la paz fue verosimilmente efecto de aquella charidad, que ó es la gracia misma, ó inseparable compañera de ella, y por tanto es prenda segura de la Gloria. Pero aun fue el texto mas oportuno por la ocurrencia feliz de aver sido esta lugubre Funcion en circunstancias del arribo de Nuestro nuevo Menarcha, y Señor Don Carlos III, que Dios guarde, Justo, Misericordioso, y Pacifico, à lo que parece quiso aludir el Señor Don Manuel, advirtiendonos, que el dicho texto de su thema es variamente comentado en lo Literal por los Expositores, queriendo vnos, que se entienda de Ezechias, y otros de Josias, Heroes ambos de la Real Casa de Judá, Justos, Misericordiosos, y Pacificos: Bivio

H

en

(8) Lib. 6. de Confes. (9) Lib. de Orat.

en que no quiso tomar partido nuestro Orador. Persuadome, à que fue este cuydado estudianto suyo, y como suyo para el tiempo mismo, que excitaba nuestras lagrimas por el Monarcha difunto, y le señalaba motivos de consuelo en las prendas de su gloria, que nos dexò en sus virtudes, segun piadosamente creemos; diseñar tambien la nueva fortuna de la Monarchia, digna de nuestros aplausos, y complacencias, dandole en el mismo texto pronosticadas las dichas, que brillan, como en Aurora, en la venida de vn Monarcha, que sobre la paz de nuestro Reyno, no dudamos añadirà con su authoridad, aplicacion, y zelo la paz de toda la Europa, para que le podamos acomodar con la proporcion debida aquel (10) *Orietur in diebus ejus Justitia, & abundantia pacis*, del Rey Profeta, que explica el Chrysoftomo de aver dispuesto su venida el Divino Rey, para que le reconociesen, y aclamasen por Monarcha de paz vniversal en tiempo de la paz de Augusto; alusion, que no puedo discurrir sin acordarme de las palabras de Macilio Ticino à Carlo Magno, Progenitor de Nuestro Gran Rey: (11) *Carolus charus nobis, excelsus Rex pacificus. Hac est dies, quam fecit nobis: exultemur, & letemur in ea.*

Coneluyo, pues, hermanando en el elogio à los Authores de la Descripcion, y esta Oracion con la expresion del Principe de los Poetas Latinos. (12)

*Fortunati ambo, siquid mea carmina possunt;
Nulla dies umquam, memori vos eximet aeo.*

Pues

(10) Psalm. 71.

(11) Orat. ad Car. Mag. Epist. 6. Pag. 963.

(12) Virg. l. 6. Enevd. v. 442. 447.

Pues à la verdad vna, y otra pieza son preciosas margaritas de erudicion sagrada, y profana, que sentirian los Doctos teniendo noticia de ellas, no tenerlas en el Erario de sus Libros; à el modo que los Mapas Geographicos causaban pena al Grande Alexandro, porque le daban noticia de la Ciudad, que èl aun no poseia; y assi, buelvo à referir, merecen estas dos producciones de justicia ser dadas à la Estampa. Assi lo siento, salvo meliori. Granada, y Enero 25. de 1760.

*Doct. Don Marcos Torrijos
y Vargas.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Joachin de Salazar y Davila, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Canonigo Doctoral de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado por el Illmo. Señor Don Pedro Antonio de Barroeta, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos Licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que à las Honras de nuestro Rey, y Señor Don Fernando el Sexto, Difunto, predicò en dicha Santa Iglesia el Señor Doct. Don Manuel Domecq y Laboraria, Prebendado en ella, el dia veinte y ocho de Noviembre del año de mil setecientos cincuenta y nueve; atento à que por la Censura puesta por el Señor Doct. Don Marcos Torrijos y Vargas, Theforero Dignidad, y Canonigo de la misma Santa Iglesia, consta no contener cosa contraria à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Granada à quatro de Febrero año de mil setecientos y sesenta.

*Doct. D. Joachin de Salazar
y Davila.*

Por mandado del Sr. Provisor:

*D. Manuel Prieto.
Not.*

APRO

APROBACION DE DON JOSEPH FRANCISCO de Roxas, Abad de Santa Fè, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Apostolica, y Metropolitana de Granada, Visitador, y Examinador Synodal de su Arzobispado, Juez Conservador de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y Alcantara, y del Real Monasterio de San Geronimo, y de la Religion de Señor San Francisco, y San Juan de Dios, &c.

DUdoso entre la obligacion de Censor, y el vinculo de verdadera amistad, me dexa la remision del Señor Don Benito de la Barrera del Consejo de su Mag. su Alcalde en esta Corte, Juez de Imprentas: porque no pudiendo con propiedad dar mi Censura en assumpto, que casi no es de mi profesion, obligado por otra parte à decir verdad, rezelo: peligre esta en mi apasionada inclinacion al Author de esta Oracion Funebre, y corra la pluma ciegamente à los elogios, huyendo los rigores de la critica, y acafe, quando me persuada, à que he llenado todas mis obligaciones con el mayor desinterès, crean otros, que el afecto ha dirigido las clausulas, y califiquen de excesso la que solo es expresion de justicia: riesgo es este, que advirtió San Bernardo en semejante caso: *lingua amoris ei qui non amat barbara est*: confessando, que las expresiones de un sincero amor parecian toscas barbaridades al que no amaba, mas sin embargo siguiendo el respetable exemplo de tan gran Santo, aventurarè mi dictamen.

El hablar con propiedad en la materia de que se tra

trata, y explicarse con dulzura, y suavidad, es derramar ambrosias, y nectares la pluma, y la lengua, y acaso esto querria decir el Esposo en los Cantares, celebrando de los labios, y lengua de su Esposa, que destilaban todas las suavidades de la miel, y la leche, y que regian el movimiento de su lengua: (1) *Favus destilans labia tua Sponsa mel & lac sub lingua tua*: así lo entendió vn antiguo Interprete: (2) *omnes sermones tui dulcedo, omnes deliciae sunt, & suavitas*: Esto es lo que admiro yo en la presente oracion, y lo que celebraron quantos lograron oír al Orador, mayormente quando le vieron templar los horrores del sepulchro con el premio de las virtudes, lo penoso de la enfermedad, con las serenidades de la paciencia, ponderar el trabajo, y realzar la Corona, sin disfrazar los peligros del combate, dibujar los verdores del Laurel: así lo oímos, y así lo vemos oy, leyendo en tan expresivas clausulas lo amargo de la muerte, y la hermosa variedad de las virtudes.

Pudiera dezir de esta Oracion, que era como aquel Libro que dió el Angel al Evangelista San Juan, (3) dulcísimo en el paladar, amargo en lo interior, funebre el assunto, doloroso el motivo, pero suavísimo, y deleytable en las expresiones, y palabras: *Omnes sermones tui dulcedo, omnes deliciae sunt, & suavitas*.

No es mucho, ni son para mí nuevos estos frutos en la folicita Abeja, que supo libar las dulzuras de las mas fecundas saludables flores, de que abunda nuestro Sagrado Monte Illipulitano, taller de Minerva, y Oficina

(1) Cant. (2) Cantacuceno: ibi: (3) Apoc. c. 10. v. 9.

cina de Ingenios, donde se ve, lo que celebraba San Epiphanio de los escritos de aquellos antiguos Monjes: (4) *Sic laborant ad justitiam velut apis, in manibus quidem habentes ceram, in ore vero guttas mellis*.

Con este conocimiento eligió mi Illmo. Cabildo este Orador tan justamente aplaudido para desempeño de su obligacion, de su amor, y de su lealtad à la eterna memoria de nuestro amado Monarcha el Señor D. Fernando el Sexto, como le nombró para la de su Augusta Esposa la Señora Doña Maria Barbara de Portugal, y si en esta llenó los deseos, en la vltima excedió los votos, y las expectativas.

Podia explicarme mejor con las palabras, que el Apostol San Pedro alababa, ò censuraba, ò por decirlo de vna vez, exortaba à leer los Sermones de su amado Compañero Sr. S. Pablo: (5) *Charissimus frater noster Paulus secundū datam sibi sapientissimo scripsit vobis*: Así es, y así convoco à todos, para que lean en esta Oracion, y aprendan luces, y desengaños, vean en los estragos de tan cruel, penosa, y dilatada enfermedad la muerte defluente de nuestro Augusto Dueño, y aprendan su heroyca paciencia, su tolerancia, su resignacion, su conformidad, su desprecio de todo lo terreno, y vltimamente la paz con que entregó el Alma à su Criador, como otro Moysès: (6) *Mortuus est Moyses in osculo Domini*.

Así avia de ser, y así correspondia à vn Rey, que como pondera el Orador, supo juntar en amoroso

osculo

(4) T. 2. li. 3. hom. 80. (5) 2. Petri c. 3. v. 16.

(6) Deut. c. 34. 70. Inter, hic.

osculo la paz, y la justicia, vn Rey, que aplicando todo su animo al alivio de sus Vassallos, supo fundar perpetuos indelebles thronos à su grandeza en los pechos de sus subditos: *Rex qui iudicat in veritate pauperes thronus ejus in aeternum firmabitur*: (7) así passará reynando gloriosamente la memoria del Señor Don Fernando de Padres à hijos, de hijos à nietos, de vna generacion à otra, acordando siempre los beneficios recibidos, si puede valerme de las palabras del Psalm. 77. *Patres nostri narraverunt nobis, non sunt occultata à filiis eorum in generatione altera narrantes laudes, & virtutes ejus*. Esto es, lo que supo pintar, y realzar con tan vivos colores, con tan diestros pinceles nuestro Orador: *Secundum datam sibi sapientiam*: que confirmò de justa, y acertada la eleccion primera, y la segunda, y aun la tercera en mas agradable assumpto, que pueda ocurrir: como es regular, que al quebranto succeda el consuelo, al llanto la risa, y al trabajo el premio.

Presente tenemos el mas nuevo exemplo, pues inconsolable la Monarchia Española con la penosa dilatada enfermedad de su amado Soberano, llena de confusion al eco de su muerte, se entregò toda al dolor de tan gran pérdida, sin dar lugar aun à la memoria del consuelo. Dispuso la Divina Providencia, el mas oportuno alivio, concediendo à España para nuevo Sol de su dilatado Emispherio, al Señor Don Carlos Tercero, que gloriosamente reyna, generoso bastago del mas noble Arbol, el Animoso, el Augusto, el invencible, el Justo Phelipe Quinto el Grande: (8) *Subcidite arborem*

ve-

(7) Prov. c. 29. v. 14.

(8) Dan. c. 4. v. 11.

verum tamen germen radicem ejus in terra finite. Permittió Dios à la Parca cortasse el hilo de tan preciosas vidas, mas previno à tanto daño el remedio, y à tanta pena el consuelo: *Verum tamen germen radicem ejus finite*.

Asi gozosa puede dezir la España dichosamente festiva: (9) *quasi non esset mortuus, similem enim reliquit sibi post se*. No acabò en la duracion Philipo, ni finalizò Fernando, pues quedò vn Successor en nuestro Rey el Señor Don CARLOS, que heredero, mas que del Centro, y mas que de tantos Imperios, de las virtudes de Padre, y Hermano, haze oy las dichas, y delicias de sus Vassallos.

Esto, y mas altamente incluye nuestro Orador en sus mysteriosas clausulas, y en sus fundados conceptos que enseñan, y deleytan, luzen, y delengañan, instruyen sin error, y amonestan con dulzura; así se explicó en semejante ocasion el Blassense: *Nihil residet, quod lectorem offendat, quod inducat errorem, quod virtutem non recreet, quod non edificent fidem, quod vitam non instruat, quod non sapiat honestatem*.

Por estas razones, y no contener nada contra las Pragmaticas de S. M. juzgo esta Oracion funebre, digna de la publica luz; así lo siento, *salvo meliori*; Granada 8 de Febrero de 1760.

Don Joseph Francisco
de Roxas.

I

LI.

(9) Eccl. c. 30. v. 4. (10) Epist. 77.

DON BENITO ANTONIO DE BARREDA, DEL Consejo de S. M. fu Alcalde del Crimen mas antiguo en la Real Chancilleria de esta Corte, Juez Subdelegado, Particular, y Privativo de la Comission de Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reyno, en virtud de Subdelegacion del Señor Don Juan Curiel, Cavallero del Avito de Calatrava de dicho Consejo en el Real de Castilla, Superintendente General de dicha Comission de Imprentas, y Librerias de todo el Reyno. &c.

Por la presente concedo licencia à qualesquiera de los Impresores de esta Ciudad, para que pueda imprimir la Oracion Fúnebre, que en las sumptuosas Honras de N. Rey, y Señor Don Fernando Sexto (Que està en gloria) Predicò en la Santa Metropolitana Iglesia de esta Ciudad el Doct. Don Manuel Domecq y Laboraria, Colegial en el de San Dionysio del Sacro Monte Valparaíso, Extramuros de esta Ciudad, Prebendado de dicha Santa Iglesia, consagrado à su Real è immortal nombre el dia veinte y ocho de Noviembre de setecientos cincuenta y nueve, mediante à estar visto de mi Orden, y aprobado por Don Joseph Francisco de Roxas, Abad de Santa Fee, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, y no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: fecho en Granada en ocho de Febrero de mil setecientos y sesenta.

D. Benito Antonio de Barreda.

Por mandado de su Sria.

*Eduardo Joseph Herraiz
Ibañez.*

ORACION FUNEBRE,
QUE EN LAS SUMPTUOSAS
MAGNIFICAS HONRAS
DEL JUSTO, Y PACIFICO N. REY, Y SEÑOR
D. FERNANDO EL VI.

CONSAGRÒ A SU IMMORTAL FAMA
LA S^{ta}. APOSTOLICA METROPOLITANA
IGLESIA DE GRANADA,

DIA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE
de mil setecientos cincuenta y nueve.

ARTICULO SE

POR EL Sr. DOCT. DON MANUEL DOMEQ
y Laboraria, Colegial en el de San Dionysio, Insigne
de Theologos del Sacro Monte, Doctor en Sagrada
Theologia por la Imperial Universidad de Granada,
su Cathedratico de Philosophia, Examinador de Maestros
en dicha Facultad, Opositor à las Canongias de
Oficio Lectoral de Cordova, y Magistrales de Jaen,
y Sevilla, Examinador Synodal del Arzobispado de
Sevilla, Academico de la Real Academia de Bellas
Letras de dicha Ciudad, y al presente Prebendado
de la Santa Iglesia Metropolitana Cathedral de Granada.

CON LICENCIA: *Impresso en Granada por los Herederos de Don Joseph de la Puerta.*
Año de 1760.



EXORDIO.



ENJUGA TUS LAGRIMAS:
Macedòn Insigne , Alexan-
dro el Grande cessa de llo-
rar , que aunque murió tu
Amigo Ephestion, goza yà
Gajes Divinos , respondió

desde Amòn el Gentil Oraculo. O Muerte!
quantas lagrimas euestas à los hombres ! Der-
ramenlas à mares los de Thebas por su Pclo-
pida ; viertanlas sin cesàr el Progenitor de
Alexandro por su Patroclo , veanse hasta en las
mexillas de los Dioses (que es quanto puede
encarecerse) por la muerte del valeroso Achi-
les , que para perennizar en la memoria vir-
tudes de tanto Heroe , fue forzoso endechò
Ho-

Homero (1) llorassen las Muffas , arrastrassen luto los hombres , y hasta los Numenes fin-tiessen.

Llora , pues , Iglesia Metropolitana mia, y acompañad sus lamentos , ayes , y suspiros: Augusto Emporio , donde la rectitud , y Justicia estàn de acuerdo : Firmíssima columna de la Fce de este Reyno. O ! Granadino Tribunal. Senado esclarecido , Tronco siempre immarcesible de lealtad. O ! Fidelíssima Remmòn. Basílica frondosa de nobles generosas Vides de la Ecclesiastica Viña Illipulitana del Dios de Sabaoth heredad preciosa. Escudos resplandecientes de la mystica , religiosa Torre de David de esta Illiberitana Jerusalèn , Muros inexpugnables. O ! Sagradas Religiones. Llora , y llore en fin , y acompañe à mi Illmo. Cabildo en sentimiento tan justo , todo este numerosíssimo Pueblo , que el Heroe difunto no es menos , que el Inclito , el Catholico,

(1) Homer. Odisee 24.

co , el siempre Augusto :::: Sepulte el silencio à Achilles, y sus hechos, no salgan oy al Theatro Pelopida , ni Patroclo , que el Heroe de esta mi parentacion , (buelvo à repetir) no es otro , que el Monarcha de dos Mundos , el Josias zeloso de la Ley , el Religioso David, el Pacifico Salomòn , nuestro :::: (Quebrarè de vna vez el vaso de dolor) Nuestro Rey, y Señor Don Fernando el Sexto , que el diez de Agosto , antes de esparcir sus rayos el Sol nos privò de su benefica luz.

Este es el melancolico objecto , que segunda vez hace presentarme en tan respetoso Theatro , à contingencias de experimentar peligros : pareceria offadìa , à no ser tan justa mi obediencia , pues sin tanto precepto , y prometerme la licencia de tan circunspeto Auditorio , no me atreveria à articular palabra en esta segunda Real Oracion , porque para hablar de la vida , y muerte de vn Rey tan parecido en la Religion à David , si vn Apostol como Pedro pidiò licencia à su Audi-

Auditorio Herosolimitano (1); para hablar de aquel Monarca por estar difunto, precissa es vuestra licencia, siendo esta mi parentacion de otra Real tan Religiosa Persona difunta.

O Hermanos! con admiracion dà principio, acaso, porque tenia los ojos su sepulchro. O Hebreos! con vosotros (exclama el Principe de los Apostoles) està el sepulchro de David: (2) feria Zenotaphio, ò sepulchro vacío, porque David aseguran subió en cuerpo, y alma al Cielo con Christo: (3) no estaban, pues, allí sus huesos; pero en cada pecho de los Hebreos tenia aquel Soberano labrado su sepulchro. O! quantos sepulchros, quantos, contemplo yo tiene nuestro Monarca difunto en los generosos pechos de este Auditorio fidelissimo! Su sepulchro,

(1) Acto: c. 2. v. 29. *Viri frates liceat audenter dicere ad vos de Patriarcha David, quoniam defunctus est, & sepultus.*

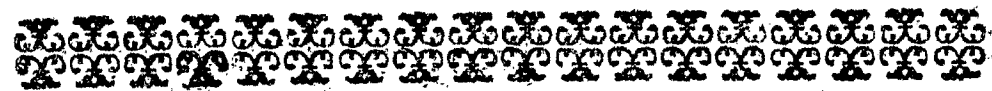
(2) Acto: c. 2. v. 29. *Sepulchrum ejus est apud vos.*

(3) Alapi: in c. 2. act. v. 29. *Sepulchrum ejus est apud nos non corpus, aut caro ejus: quia videtur David paulo ante: cum Christo è sepulchro resurrexisse, ac proinde amplius non fuisse in sepulchro nam verius est Sanctos, qui cum Christo resurrexerunt cum Christo in corpore, & animas gloriosas triumphantes ascendisse in Cælum.*

como Zenotaphio, està en cada vno de nosotros labrado à punta del dolor agudo que nos traspasa, y del justo sentimiento que lo eincela; pues aunque su alma, como piadosamente creemos, goza ya la inmarcesible corona, aunque su cuerpo descansa en Madrid en el Real Convento de las Salesas, de piedras vivas, de memorias santas, de Oraciones devotas, tiene aqui su gloriosa sepultura. Estas si, que son sus mas con-dignas Honras.

Para parentarlas con aliento el labio; ò Padre Soberano de las Lumbres, que vives eternidades de gloria sin contingencia de mortalidad caduca! Llamo oy vuestra sabiduria increada, que con igualdad, y sin substancial division procede de vos, que sois perenne abundante fuente de toda la Deydad. Sagrada Maria, siempre en el lleno de la gracia sin padecer los menguantes de la original culpa, favoreced, acudid à la necesidad de mi desmayado espiritu, dad aliento duplicado à mi triste corazon en tanta pena, para que asistidas mis voces del auxilio

de tu gracia , pueda profeguir esta Real parentacion con el Thema , que al capitulo treinta y dos me ofrece para diseno de las virtudes de nuestro Monarca , el Prophetico Isaias. Suponiendo , que en quanto diga no passe la raya de vna humana piedad , sugeto en todo à la Iglesia, y sus Decretos.



ECCE IN JUSTITIA REGNAVIT REX :::

Justitia in Charnel sedebit , & erit opus justitie pax ::: & sedebit populus meus in palchritudine pacis. Isai. cap. 32.



MIRA ISRAEL , ATIENDE JUDÀ ; assi empezó el Profetico Isaias, cierta Oracion que hizo para vn Monarca Soberano : atiende, mira , *ecce* ; con admiracion dà principio , porque era Rey digno de admiracion , y pasmo : *ecce Rex.*

Rex. Mira Israèl ; y à donde he de mirar ? Al Pueblo ? No. Al Monarca ? Sì. *Ecce Rex.* Y en què estado , en què edad , lo he de admirar, y ver ? En su niñez ? En su puericia ? Quando aun no ceñia la Corona ? No : sino en el Trono, en el Dosèl, con el Cetro, con su Diadema Real, que assi se excitarà mas la admiracion : *Ecce*: que si aun en lo epico , destierra la Poetica Auroras , y mantillas , para que sirva à la moralidad de materia una heroycidad aunque fingida: vea Israèl , observe Judà (para que con admiracion se sobresalte) vn Rey , que su Solio , su Dosèl , sin apoeya alguna , era el de la justicia de vn David , su Cetro , el Caducèo de Mercurio , su Diadema , muy semejante à la de Salomòn , su reynado pacifico , su gobierno ajustado , desterrado el vicio , la impiedad , la malicia , y la lisonja : exaltada la virtud , la religion, la verdad , la justicia, el santo temor à Dios , y la Christiana piedad ; eran vn Charmelo , en fin, sus dominios todos , y sus Pueblos , en lo fertil, y deliciosos , viviendo cada qual baxo su vid tranquilo, gustoso, y en paz. Este

Este es el disseno (sin que à lo epico sirva lo fabuloso, por ser literal expresion del Texto Sacro) este es vn rasgo, ò bosquejo, del Monarcha, y reynado, que amplificò Isaias à Israèl haciendole su Oracion. O! què tiempo tan feliz! Dichoso Pueblo, que le dominaba Rey de tanta rectitud. Y agora crece mi admiracion por saber el original, el Heroe de quien epiloga Isaias tantas excelencias; si seria Ezechias? Algo lo favorece la letra por aquel intervàlo de reynado que tuvo tan pacifico, quando passadas tantas guerras, y trabajos, tomando el Cielo la mano, le diò la paz con el Asyrio, matandole del Exerçito de Senacherib en vna noche ciento y ochenta mil de aquel campo formidable: (1) mas algunos lo dificultan, por no estar tan clara la letra. Si seria Josias? Grande fue su memoria, su virtud mucha, su religion singular, à cuya descripcion, y disseno, empenò toda su pluma el Ecclesiastico (2); lo llorò el Pueblo todo, le hi-

(1) Ira Gaf. Sanch. & Calmet hic.

(2) C. 49. v. 1.

zieron las Exequias, y Funeral, las Familias todas de Israèl, y à su sepulchro puso Heremias el Epitaphio (1), que ay quien asseguere lo ajustò à lo melancolico, y funebre, de sus trenos. (2) O! què Monarchas tan excelsos, ambos justos, religiosos ambos, dechado los dos de Principes, y Soberanos, y que pueden servir à nuestro Monarcha difunto de prototipo! De vno, ò otro no ay duda que habla el Texto Sacro (3), y qualquiera puede ser dibujo de nuestro Monarcha Catholico, pues procurò imitar, y seguir las maximas, y virtudes de los dos.

Què Oracion tan realzada, ajustada, y propria la de Isaias para estas Reales Exequias! Porque si todas sus partes las reduxo à vna admiracion, à vn affombro, à vn ecce de la justicia del Rey de Israèl, de lo pacifico de su Reynado, y los bellos efectos, que experimentaron sus dominios con la abundancia de la paz, y

rec-

(1) Interpret. ad cap. 12. Zacha.

(2) Apud Calmet in c. 4. thren. & in praefat.

(3) Calmet hic, & Sanch. cit.

rectitud de su Justicia , haziendo yo oy , con otro *ecce* patetico este Epilogo en nuestro Rey Don Fernando , discurso serà Oration propria de Monarcha tan Catholico ; no solo porque con otro *ecce* admirè , exornè , y amplifique lo que pude en mi primera parentacion las virtudes de su Consorte ; sino porque su Justicia , y su paz , son dignas de la mayor admiracion ; pues el lleno de los efectos de estas fueron las bassas de su Reynado , y las principales maximas de su acertado Gobierno , y asì desenrollando del hermoso lienzo de su vida , y acciones , lo que baste para la amplificacion de sus virtudes , serà el argumento de mi Oration. *Rey Justo , Rey Pacifico* el Señor Don Fernando el Sexto. Esto es : *la Justicia , la paz de su Reynado*. Compendiè en periodos breves , lo que puede llenar muchos Volumenes.

§.

A Distincion de los demàs hombres, preparò Dios para los Reyes dos muertes, in-

infiere vn Escriturario insigne (1) de aquella invectiva, que al Psalmo 81 hizo David , contra los Jueces de Judà, refiriendo la muerte de Absalòn , y exortando à la Justicia à los Monarchas de Israèl : morireis, les dixo , como vno de los hombres , y tambien morireis , como vno de los Principes : y era preciso , porque los Principes viven como hombres , y viven como Reyes : comienzan à vivir hombres desde que nacen , y comienzan à vivir Monarchas desde que los coronan , y ciñen la Diadema ; y asì como todo hombre lo mismo es nacer, que empezar à morir , lo mismo es jurar à el Principe por Monarcha , que avisarle el mismo Pueblo la sepultura. Què buen estilo el de la Grecia con sus Emperadores ! Quando los coronaban , llegaba vn Artifice con varios jaspes, marmoles, y porfidos , para que escogiesse de qual avia de principiar à labrarle su sepulchro.

Esto, que en la Grecia , parecia preciso, pa-
ra

(1) Villarroel tom. I. taut. 4. did. 18. n. 8.

ta acordar à sus Emperadores eran mortales , e-
 rà de mas en nuestra España , donde saben nues-
 tros Reyes , que son hombres , y como tales co-
 mienzan à labrar el sepulchro Christiano de sus
 virtudes , no solo con la continua consideracion
 de la muerte , sino destinandolo en su Successor,
 que procuran señalar, y afsi, en mejores , y mas
 claras cifras , que la *H. M. H. y S.* De los Ro-
 manos dicen : *Hęc Monarchia heredem sequetur,*
 que en frasse Española es jurarlo *Principe de las*
Asturias , con tan buen principio tienen faustos
 fines nuestros reynados. Lo que faltò à la Grecia,
 si que cumple España , que es gravarse el mismo
 Rey, en la lapida tersa de su vida, con el buril de
 sus virtudes , y el Pueblo con el cincèl de sus
 aclamaciones, el Epitaphio para su muerte , que
 es vn indice de sus Catholicas maximas , y de sus
 christianas politicas ; afsi entiendo yo los Epi-
 tetos , y renombres (que el Romano llama *ag-*
nòmen en sus Cesares) caracter , y distintivo de
 sus peculiares virtudes; y si en leyes de inscripcio-
 nes antiguas, y modernas son las mas elegátes las
 con-

conciſſas , siempre à los Laconès compitiò la Es-
 paña , para que se sepa en vn emistichio de
 sus vidas , quales han sido sus Monarchas , ha-
 blen los titulos de : *el Catholico : el Justo : el Pru-*
dente : el Casto : el Glorioso : el Grande : el Animoso :
 y se sabrà el merito , y caracter distintivo de los
 Alfonsos , de los Fernandos , de los Carlos , y de
 los Philipos.

A este modo : para que sepa el Orbe en esti-
 lo Atico (pues en las parentaciones el Asiastico
 no es permitido) para que sepa el mundo quien
 fue nuestro Monarcha Fernando el Sexto , lo
 entenderà diciendo : *el Justo, y Pacifico:* O quien
 quisiere saber como se ha de administrar , ò vnir
 la Justicia con la paz , lo hallarà en Fernando
 Sexto ; que es lo que hizo Tulio , pues para tra-
 tar de la amistad , puso por exemplo , y titulo
 à Lelio: *Lelius seu de amicitia.* Y à Catòn para es-
 crivir de la buena vejèz : *Cato major, seu de senec-*
tute : à este modo digo yo *Ferdinandus Sextus,*
seu de justitia, & pace ; porque el enlace de esta
 virtud con la paz , parece lo reservò el Cielo pa-

ra encomio característico de nuestro gran Fernando.

Nació en Madrid en el veinte y tres de Septiembre de mil setecientos trece. La Cuna, no pudo ser mas Ilustre, ni otra Magestad tuvo mas altos progenitores; con dezir fue hijo del gran Philipo, si explicò la Grecia quien fuè Alexandro, España dize quien fuè Fernando Sexto. No huvieran sido sus acciones tan soberanas, à haver sido sus mantillas menos Magestuosas. Criòse como nació, que la pompa de las primeras fajas, conserva el cuydado de las costumbres primeras. Si errores pudo haver en su adolescencia, antes los enmendò, que los conocièssè culpas. Gran Prior de Castilla, y de Leon de el Orden de San Juan de Jerusalèn lo admirò España en mil setecientos diez y seis: Cavallero del Orden del Toysòn de oro, en Mayo de mil setecientos veinte y tres; y à lo iban jurando las virtudes Supremo Principe: desde su primera edad diò grandes indicios de su virtud: el rostro, genialmente modesto, y agradable, medidas

sus

sus acciones, niveladas todas; por la razon, justicia, y verdad; su animo puro, afable su trato, aun en las acciones pueriles se le assomaba vn no se què de ancianidad por las ventanas de su niñez; vistiò, en fin, su Cuna de canas; el Aguila por Reyna de las aves, levanta à el Sol su rostro aun antes de tener pluma, que los acacimientos de la cuna, suelen ser de la Indole ciertas profecias. Adornado, en fin, de las virtudes, y maximas, que constituyen vn perfecto Principe, fuè Jurado Heredero de la Corona en Noviembre de mil setecientos veinte y quatro, y Proclamado Principe de las Asturias, delectando desde entonces España, en su Heredero, la abundancia de la paz, por hijo del belicoso Marte Español, que si de la guerra es hija la paz, en axioma comun de vn Rey tan animosamente guerrero saliò vn hijo pacifico, como de vn David vn Salomòn.

Yà instaba España, porque à la paz abrazafe la Justicia, y que à Fernando se le dicfse vna Esposa, qual merecian sus elevadas prendas:

La

Casò

Casò , pues , en Badajòz en veinte de Enero de mil setecientos veinte y nueve , con la Señora Doña Maria Barbara de Portugal , cuyo enlace hizo se repitiesse en España el reverso famoso de la Medalla de Bitelio , y que la Justicia , y la paz se abrazassen en amoroso vinculo. Ya dixen en mi primera Oracion , como se portaron estos dos Principes, siendo lamina , modèlo, y exemplar de confortes: Su Palacio vn Oratorio: vn Noviciado , vn Yermo , donde solo la devocion, la piedad , y la virtud tenian asiento , no se conocian el ocio, la malicia , ni la adulacion , ensayabanse para Reyes Piadosos, y Justos , y aprendian en el Trono , meditando los desengaños del Cetro possido, en vna palabra: Christianizaron el reverso de la Medalla de Bitelio. Yà buelve à España el Siglo de Oro de Saturno , yà se anunció la paz, porque ya se coronò el Señor D. Fernando el Sexto en Madrid en nueve de Julio de mil setecientos quarenta y seis. Qual avia de ser su Reynado , lo dirà el reverso de la Moneda dicha, que fue la que se pudo gravar en su Coronacion à nuestro Soberano.

En

En gran bronce se divisaban dos figuras en pie mirandose las dos: vn Mancebo de buen talle era la vna: tenia en su cabeza vn capacete, sobre èl una pluma; en la una mano una lanza, y en la otra un Cetro, que al tiempo que mostraba magestad, pisaba un galapago con el pie. Era la otra una Matrona de buen ayre, rostro hermoso, y apacible, en la una mano una lanza, y en la otra una cornucopia, pisando un capacete: Afsi la dibuja el Conde Antonio Centano, Vaillant, y otros, (1) en que se lee su Epigraphe: *honor, & virtus*, el honor, y la virtud. Yo diria, la Justicia, y la paz, ò Don Fernando, y Doña Maria Barbara. Què ajustada moralidad para los dos! Apropriatela toda à nuestro Inclito Fernando, antes que el Propheeta Rey me indique otro reverso.

Desde que rayò en èl, la luz de la razon, se armò de la fortaleza en contra de los vicios, puso sobre su cabeza la pluma por la sublimidad

(1) Vaillant &c. Numis: Imper. Roma: tom. 1. p. 28. in aulum Bitellium, & Galvæ nummum p. 24.

dad de las cosas que avia de emprender, arduas, y dificiles, que avia de imaginar, y mas dificultades de concluir: ya me està llamando el piadoso, y justissimo Edicto para la vnica, y general Contribucion; de justicia se le ha de dar al Cesar, lo que es del Cesar; pero tambien à Dios, lo que es de Dios; aya Justicia, pero aya religion tambien; aya contribucion, pero atiendase en ella à la equidad. Describese todo el Orbe dixo Augusto: empadronese el Español, tambien mandò Fernando, que si la puerta de Jano, dixo Augusto, està cerrada, si la de la guerra le he echado candados, profiriò el Catholico, denme los Pueblos lo que es mio de vna vez, y tendràn todo el año libertad; aya Justicia, aya equidad, pues se experimenta la paz, y para la conservacion de esta aya religion à Dios. Jamàs se ha visto España en plena, y general possession de dar à los Eclesiasticos el premio debido à sus estudiosos trabajos, los literatos sudan, y no pueden alcanzar todos conveniencias, por ser estas para tantos pocas; pues yo emprenderè se

vea en España el concordato para beneficio de mis subditos, con lo que avrà Justicia, premian-do à el que lo mereciere por sus literarias tareas: Avrà Religion, y avrà paz, que para esso tengo sobre mi cabeza mejor que Vitellio las plumas. Así sucediò, así se practica, y así lo experimenta la España.

Empuña Fernando el Cetro, no solo el Imperial, en señal de sus bastos dominios, sino el de la razon en muestra de tener los apetitos refrenados, lo que denota el galapago pisado, y abrido, que si este es geroglifico de la prudencia de la carne, que segun el Apostol es muerte; esta falsa prudencia la tuvo siempre à sus pies pisada de su constante virtud. En la cornucopia del honor significò Vitellio la abundancia de la paz, que mirandose cara à cara en Fernando, pronosticaba la felicidad suya, y de su Reyno. Mirabanse en la de Vitellio, abrazabanse en la de Fernando, y en la de David se daban osculos. Así dibuja el Propheta Rey la Justicia, y la paz al Psalmo 84. que pueden adaptarse al reverso de la de nuestro Monarcha difunto.

La Justicia, y la paz se abrazaron en sentir de San Isidoro, (1) se internaron, y estrecharon lee el Chaldèo (2), poco es esto, se oscularon dice la vulgata en señal de obsequio, y adoracion, segun uso de algun País, como para reconocer, y humillarse al Imperio de Assuero, besò Esthèr la estremidad de su Cerro poderoso. (3) Vese aqui el motivo por què tanto jubilo, tanta alegria, tanto enlace de una virtud con otra, porque con el nuevo Reynado de Christo, de quien se entiende en su Encarnacion, ò Coronacion este Psalmo, se veia dar la tierra por flores, y frutos la verdad, y benignidad, y desde el balcon del Cielo assomarse la Justicia como Celestial Reyna, baxando al Valle del mundo delante del Rey, como Precursora, dirigiendo sus passos, y su conducta.

Este es el mismo feliz, y afortunado tiempo, de que habla Isaias en nuestro Thema, en que

(1) Apud Leblanc in Psal. 84.

(2) Ibidem abhæserunt sibi.

(3) Esther c. 5. v. 2.

que por ocupar el Rey el Trono de la Justicia, assegura se veràn hechos vn Charmelo sus Pueblos con la abundancia de la paz, y reëtitud de su Monarcha. Nacerà de la tierra la verdad (prosigue David, ò en anthithesis sagrado, que entiende Bellarmino (1) la misericordia, y con gran fundamento, pues no siendo la paz propriamente virtud, sino efecto de la charidad, como enseña el Señor Santo Thomàs, (2) era preciso que de la paz fuesse compañera la misericordia, y la veracidad de la justicia. Estas fueron las vasas, dice Leblanc, del Trono del mejor Salomòn: à sus dos lados se divisaban la veracidad, y la misericordia; esta, con la frondosa Oliua en las manos, y aquella, con el candido Lyrio abria passo à su Trono, la Justicia, con el peso de la equidad, y balanzas de la reëtitud, y de comboy la paz, con su cornucopia de Amalthèa. Con la proporcion debida me dà gravada David mejor Moneda, que la de Vitellio, en que lea

M

las

(1) Apud Leblanc hic.

(2) D.Th. 2. 2. q. 29. art. 3.

las virtudes de nuestro Justo , y Pacífico Fernando.

Siempre se viò en su diestra la Oliva de la misericordia ; lo mismo era saber la necesidad , que socorrerla , porque era su charidad magestuosa. Decia Augusto por pluma de Tacito , que no se puede presumir , que los ojos de la magestad miren las miserias , y no intenten remediarlas. Para prueba de su misericordia , sobra el año de cincuenta , no solo en los arrozos , y pan , que mandò dar aqui à los Pobres , sino en los perdones , y esperas continuas à los Lugares : el trigo que repartiò à sus Vassallos para su alivio : la baja de la Sal : y haver quitado los Valdios , restituyendo de su Erario lo que de sus compras havia percibido. Esto es aver nacido la misericordia en nuestra tierra acompañada tambien de la justicia : Jamàs dexò de adherir à propuesta alguna piadosa , aunque fuesse muy à costa suya.

La veracidad , como virtud anexa à la Justicia , era su inseparable compañera : aborrecia la adulacion , conformaba las obras con las pala-
bras,

bras , siendo fiel para con Dios aun en lo poco , y asì esperamos lo aya constituído en el gozo eterno. Solo por una coplilla algo indecente , que tenia un Pronostico que llegò à sus manos , quiso quitar la vida al Author , y lo huviera mandado , à no averle su Confessor moderado el castigo. Què modestia ! què veracidad ! què misericordia ! què clemencia ! Esta es la que prepara el camino dice Salomòn , (1) y las que guardan al Rey , y fortalecen su Trono. (2)

De la Justicia , en quanto virtud que mira à Dios , dice el Theologo , es anexa la religion , la devocion interna , y externa , la Oracion Mental , y Vocal , y la adoracion. Si fue Rey Justo , còmo se olvidaria de la Oracion ? La Mental era diaria , no passaba dia sin tenerla. La devocion con que visitaba las Estaciones el Jueves Santo , daba exemplo aun à el Cortesano mas distraído. Con la que se presentaba en sus Capillas publicas , y Tribunas , fue notoria , y muy singular , y

Mz

cor-

(1) Prover. c. 11. v. 19.

(2) Prover. c. 20. v. 28.

cordialissima la que tenia à la Virgen de Atocha, y Patrocinio del Real Sitio de San Lorenzo. Su religion tan grande, que fue otro Salomòn en dedicarle à Dios Templo, en que se instruyesse la juventud noble, y religiosa, en el Convento sumptuosissimo de la Visitacion, que solo el puede ser monumento de su religiosidad. De este dixe en mi primera Parentacion. Passemos à otra virtud, en que fue singularissimo nuestro Monarca Catholico.

Entre las que numèran los Padres, que constituyen la Justicia en quanto mira à Dios, y à los hombres, es la de la obediencia, que haze à el hombre pronto à executar la voluntad de Dios, cumpliendo la de mas leve superioridad; esta es en sentir de San Agustín, madre no solo de la Justicia, sino guarda en cierto modo del Jardin de las virtudes todas; (1) por esto la aconsejaba

(1) August. lib. 14. de Civit. Dei c. 12. apud Matheucci Theol. Cannoni. p. 99.

sejaba tanto el Apostol, (1) y David à su hijo Salomòn para la perpetuidad de su Reyno en el Cielo. (2) En esta virtud fue exemplar nuestro Pacifico Fernando.

Fue summa la obediencia que tuvo à la Ley Santa, y à su Confessor que lo dirigia, no dando vn passo jamás sin su consulta. Era la caza su diversion mas gustosa, y no obstante decia con todas veras, que si su Confessor le mandara dexarla, alegre, y prompto le obedeceria. Esta virtud sola, necesitaba vna historia: en vna palabra: fue obediente, como el Climaco prescribe, (3) negandose à su voluntad, y à su cuerpo, siendo de vna muerte voluntaria, vida sin sollicitud, y sepulchro de su proprio amor. Sus diversiones fueron inocentes: el amor à su Esposa sin semejante, efectos todos de la afabilidad, y benevolencia, hijas de su pacifica Justicia. Por su amor

(1) Ad Colocenses c. 3. v. 14. & 15. ad Titum c. 3. v. 2. ad ad Hebreos c. 13. per rotum.

(2) Paral. 1. c. 28. v. 7.

(3) Gradu 4. apud Matheucci cit. p. 100.

imitò à Abraham , en comprarle como à Sara doble sepultura , no solo para su Magestad , sino tambien para sí , en que se conociò su religion. Acabarè de leer la Medalla de David, apropiando la imagen de su equidad , à la que en nuestro Catholico Monarcha se admirò.

Abria siempre el passo à su trono el peso de la equidad , y justicia. Afsi lo aclamaron con victores los trabajadores de Palacio, y Salesas: mandaronles los sobre estantes cierto dia de Invierno no bolviessen à trabajar , por ser los dias cortos: contristaronse mucho , y afsi sabiendo que la equidad iba siempre delante del Rey disponiendo su camino , salieron à el , y esperaron à su Magestad llegasse à la Puerta de la Casa de Campo , à el verle clamaron , y le detuvieron sus gritos : què quereis , les dixo ? *Trabajar , Señor , el Invierno , donde sudamos el Verano. Justicia es* (dixo Fernando) *se hará.* Afsi sucediò: bolvieron à trabajar à otro dia , y agradecidos aguardaron saliesse de la Casa de Campo la siguiente noche , y le acompañaron hasta el Reti-

ro,

ro , formados en dos alas con hachas en sus manos echandole mil victores ; y afable su Magestad mandò venir despacio la Carroza , que no era ni justicia , ni equidad , dixo , atropellarlos, ni desfazer su gratitud. Esto mandaba el Apóstol à los Romanos (1) , aya tributo , obtempere-se à los Magistrados , à los Principes , à los Reyes ; mas aya tambien compafsion, y amor, y al proximo no se le haga mal. Fue humanissimo con sus criados , pues si caía algun Guardia de los de su Comitiva , hazia parar la Carroza hasta que se levantaba. Esto fue poscer la Bienaventuranza de la paz, para fabricar en sí el Reyno de Dios, en exposicion de S. Agustín. (2)

Tres son los grados de la paz : (3) primero; composicion interior con Dios , refrenando los movimientos del animo contra la razon : segundo : composicion interior , y exterior con los

pro-

(1) Ad Rom. c.3. v. 8.

(2) Aug. de Ser. Dni. in Monte c. 2. apud Matheucci p.

379.

(3) Matheucci cit. tit.6. c.4. §.7.

proximos : el tercero : concordar los discordes, y enemigos. Todo se admitò en nuestro inclito Fernando ! Què refrenadas sus pasiones ! No queria si no lo justo. Què amor con los proximos ! Què cuydado con no ocasionar mal alguno ! Digalo la Cerca de Redes puesta à sus Cotos , para que los Venados , Paletos , y demàs animales de su caceria no saliesfen à hacer mal à los sembrados , ni Lugares vecinos. Què paz con todos ! Este fue su principal estudio, y el que encargaba el Apostol à los Hebreos , (1) y Romanos ; (2) sabia que la paz es el fin de la Catholica Fè , y de las virtudes todas : segun aquello del Propheta Rey , (3) puso la paz por tus fines, que expuso Augustino (4) de todos los bienes deseables; y arreglando à tan sagrada maxima su Gobierno , aunque heredò la Corona en guerra, no descansò hasta poseerla en paz , con tanto acierto de su conducta , que ni los lances de las crueles turbaciones de las Potencias vecinas , ni

(1) C. 12. v. 14. (2) C. 12. v. 18.

(3) Psal. 147. v. 14. (4) Aug. homil. 50.

ribales , con quienes España se halla mas ligada de intereses , ni las lisonjeras miras le hizieron siquiera balancear en su maxima , de que era la paz el mayor bien de una Nacion venturosa , y Monarcha verdaderamente glorioso el que la procura , como feliz el Pueblo , que en un Reynado tranquilo la goza. Afsi hizo , que la Justicia, y la paz se abrazasse , y uniessen llenando el davidico mote : La Justicia, y la paz se abrazaron.

Hasta aqui la Medalla de su primera muerte, pues tuvo dos como ya dixè. Es apotegma del Petrarcha, que el Rey el dia que comienza à reynar muere, pues acaba de vivir para si, y comienza à vivir para los demàs. Esto hizo nuestro Monarcha en todo su Reynado , vivir para sus Pueblos , cuyas lagrimas , votos , y Oraciones en su enfermedad tan dilatada, y en su muerte tan sentida , han sido su mayor encomio , y la Oracion Funebre mas elegante, Honras muy debidas à sus virtudes. Dos muertes tiene el hombre enseñò Platòn en su Phedon , ò de la immortalidad del alma (esctive Macrobio) (1) una natural comun à todos , quando se separa el alma del cuerpo , y

N

otra

(1) In sonum Scipionis lib. I. c. 13.

otra apetecida de los Sabios , quando se desnuda el alma de los vicios , aun vestida del traje terreno. Así murió Fernando desde niño : no dixe bien : murió una muerte negativa , no dándole à los vicios jamás entrada.

Yà me està llamando su paciencia , que fue la orla , que puso à su Medalla , ò con que cercò Dios el fausto de su Corona. Es la enfermedad piedra de toque de la virtud , y es la paciencia thesèra de la predestinacion : (1) mucho lo probò Dios con la casta de enfermedad tan prolongada , señal de lo que iba à elevarlo en el Trono de la Gloria , que si fue buen argumento el que hizo Saùl viendo la paciencia de David , de que avia de reynar , (2) siendo el Celestial vn Reyno , que solo se conquista con la paciencia , aviendo sido tanta la de Fernando , es porque en ella le preparaba el Cielo su mayor Corona. Entre , decia , con Habacuc , (3) hasta mis huesos la podre , los gusanos , y materia , que de esta suerte subirè à gozar el Trono que espero : vease cubierto de llagas

(1) Philip. Diez. verbo *Paciencia*. (2) Lib. 1. Regum c. 24. v. 21. (3) C. 3. v. 16.

gas mi cuerpo todo , vengan penas , y dolores , que no he de perder la paciencia en el martyrio , con la que he de tener en el Cielo mi descanso eterno. Venga la muerte , Señor , hagase en mi vuestra Santissima voluntad ; pero no muera de repente , de la mañana à la noche , como se quejaba Job (1) , sino muera con una muerte defluente , fluida , ò de rio , que consta en el Ecclesiastico : (2) Así se lo cumplió la Divina Magestad para premio de su paciencia , de su paz , y su Justicia , sacandolo de la comun esphera de los Monarchas , para que muriera como hombre virtuoso , quien antes avia muerto como Rey tan Justo.

Es antigua doctrina , que à los Reyes , Principes , y Potentados viene de ordinario la muerte de repente : què afliccion tan terrible ! Esta era la queja de Job en sus males , que le cortaba Dios la vida , como el Texedor corta su tela : (3) vrdiembre de muchos , y distantes hilos dificiles de atar es la vida de vn Rey ; el nuestro tiene siempre el corazon repartido en ellos : vn hilo en

N2

Ara-

(1) Job c. 10. v. 8. (2) C. 51. v. 13. *Et pro morte defluente deprecata sunt.* (3) C. 7. v. 6.

Aragón : otro en Valencia : otro en Cataluña : otro en Vizcaya : en Granada otro : otro en Sevilla : otro en la America : otro en Africa : otro en Roma : otro en Portugal : otro en Sicilia : otro en Parma : ya atendiendo à la paz de los Príncipes Christianos , ya à la defensa justa del Moro , que se quiebra este , ò aquel hilo , aprisa aprisa à ararlo : esta es la vida de vn Rey dice Job : O que peligrosa para cortada de repente ! Por esto clamaba Job con tantos ayes , y por esto pedia nuestro Monarcha una muerte defluente , espaciosa , pausadamente fluida , como la que le concedió Dios , ardua de sufrir , mas segura para la Patria Celestial.

La meditacion de este novissimo era su estudio mas agtadable. Entraba con la consideracion , como el Propheta Rey , en los magnificos sepulchros de sus regios Antecessores ; (1) media la distancia de lo poco que ocupaba una Magestad muerta , à quien era corto ambito el Orbe quando viva , y desengañado mejor , que el Macedon Philipo , determinò no solo labrar à su costa sepul-

(1) Pl. 48. v. 20. Lorin. hic.

ulchro duplicado , à exemplo de Abraham , en el Real Monasterio de la Visitacion , para tenerlo aun mas suyo , como aconsejaba San Ambrosio , (1) sino que imitando la religion de los Hebreos , aviendose depositado en vna sala , urna , ò nicho su Charissima Conforte , determinò enerrarse en otra su Magestad , para acompañarle vivo aun despues de su muerte. Escriue Guillermo Hamero , (2) hacian los Hebreos mas religiosos sus sepulchros , con dos salas , ò apartamientos , en la vna se enterraba el difunto , y en la otra el marido , ò pariente mas cercano , se encerraba en vida para hacerle compania perpetua. Asì nuestro religiosissimo Monarcha ; desde que se sepultò su dignissima Conforte , comenzò en otra sala , en otra urna , (que asì puede llamarse la del Palacio de Villaviciosa) à tener una muerte defluente : alli entrò , y escogido quarto , que le sirviò de nicho , di- xo , como en tono Prophético , *aquí he de morir* , y asì se cumplió , pues aunque le mudaron durante la enfermedad à otro quarto , vino por ultimo à morir , donde predixo su Magestad. Es

(1) Lib. 1. de Abraham. c. 9. (2) In Gen. c. 32.

Es la muerte defluente, segun Alapide (1) semejante à vn rio, que fluyendo por este, ò el otro lado, aunque al principio se muestre benigno, aumentandosele aqui vn venero, alli vn arroyo, por esta parte vn torrente, por la otra vn cauce, pora quella otro rio de mas caudal, en vna avenida, ya se lleva vn arbol, ya destruye vn puente, aqui arranca vn cedro, alli derriba vn muro, ya no tiene vado, ya crece à pielago, ya parece golfo, ya atropella cauces, ya no admite diques, ya saliò de madre, y precipitado, entumecido, y furioso camina con estrago, y ruido, hasta sepultar sus turbios crystales en la tumba del Oceano salobre. De aqui tomò Jesu, hijo de Sirach, la comparacion para describir la que llama muerte defluente; y este es tambien vn disseno de la que padeciò en su ultima enfermedad en lo interior, y exterior, nuestro amadissimo Fernando.

Comenzò la muerte como arroyo, parecia vna mera indisposicion al principio, vn accidente ligero; entròle el crecimiento de vna calentura, postòle en cama; ya le precissa sugetarse

(1) In c. 51. v. 14. Ecclesiast.

à la medicina, ya le sobreviene otros males, crecen los synthomas, ya inundan como rios; ya dan cuydado à las conferencias de los Medicos, consultan los de Olanda, Paris, Napoles, Sicilia, y responden à vna voz, que es el accidente mortal, no alcanzan los remedios, rompiò los diques de los aphorismos; ya se vè nuestro Monarcha como el Ecclesiastico, cercado de dolores, y congoxas mortales sin alivio, ni ayuda possible en los hombres, (1) que afficcion tan inconsolable! Apela al favor Divino, haciendo humilde recuerdo, de que otro tiempo su misericordia (2) le avia libertado de semejante peligro. Experimentò algun alivio en sus males, disminuyòse algo la creciente.

Mas ò pena! que repiten los accidentes con mayor malicia! Clama à los Santos sus Abogados, è intercessores, hace traer à su presencia las Reliquias mas insignes, las mas milagrosas Imagenes, toda la Corona se pone en Rogativa, el

Esta-

(1) Eccl. c. 51. v. 10. *Respiciens crum ad adiutorium hominum, & non erat memoratus sum misericordie tue.* (2) Idem eodem c. v. 11.

Estado Ecclesiastico Secular suspirā, y ora, los Religiosos claman, las Religiosas hacen penitencia, los Consejos, Tribunales, y el Pueblo todo es vn continuo voto al Altissimo, por la deseada salud de N. Monarcha Catholico: en vna palabra, no se ven en las mejillas de todos sus Vassallos, sino es correr lagrimas à arroyos, como allà en las del Pueblo Hierosolimitano: mas ay Dios! que enfarecido el caudaloso rio de la muerte con las crecientes, y avenidas de tan implicados arroyos de males, ya parece pielago, que vā à arrasar la Monarchia Española, ya le entrò mayor crecimiento de impetuosa agua: ya se dissuelven, y liquidan los humores, y descaeciendo el espiritu, està ya su Magestad para entregarlo. Què congoxa! què amargura! què afficcion! Ya rebofan las aguas amargas deste rio, y se entran en los corazones de sus fieles Vassallos, por no caber en el de su Rey, y Señor tanto aumento, oyese se llevò el elevado cedro de vn Grande, la frondosa oliva de vn Ministro, la sublime palma de vna Duquesa; y ya en fin, amenaza ruina à toda España. No no, no ay ya remedio, que no admiten cauces, ni di-

diques tan rápidos furiosos males: ya està su Magestad vn dia algo mejor: què alegria! mas es para entrarle otro mal: què pena! Imitaba aquel golfo tã inquieto el fluxo, y refluxo del Oceano.

Asi estuvo su Magestad muriendo cerca de vn año continuo, assemeyandose al Justo Rey Ezechias en lo pacifico, y amargo, (1) hasta que despues de vn intervàlo de fofsiego, que le concediò el Señor, para que muriesse en paz, y en quietud, dispuestas las cosas de su conciencia, y alma, de su Reyno, y Corona, nombrando en su Testamento, para nuestro unico alivio, y consuelo, por heredero de la Corona à su amado hermano, nuestro Inclito, y Catholico Padre, y Señor D. Carlos III. vnica esperanza en tan incomparable congoxa, y por Interina Sra. Reyna Governadora, à Nra. amada Madre, insigne Heroïna, la Sra. Doña Isabèl Farnesio de eterna memoria, à cuya sabia, prudente, y acertadissima conducta es corta aun esta basta Monarchia. Recreado en fin, S.M. con el Celestial Viatico de los Stos. Sacramentos, y preparado para tan peligroso camino, con mu-

(1) Isaias c. 39. v. 8.

chos Actos de Fè, Esperanza, y amor de Dios, se acabaron de romper los diques de aquella presa de impetuofas aguas, à que puso Dios termino por algunas horas, y llevandose tras si al Ocaso; desde el muro mas fuerte, hasta el terron mas despreciabile, diò la muerte el vltimo astallido, quebrando la importante vida de N. Rey Catholico Viernes diez de Agosto à las quatro y media de la mañana, ahogando con su aturbionado imperud nuestro vassallage en el lobrego sepulchro de vn Oceano, que en menos tumba no podian caber tantos Corazones como amanecieron aquella mañana defuntos: tal era el amor, que le teniamos todos sus Vassallos. Esta era la mayor fineza, escribiò Plutarco, (1) de nuestros antiguos Españoles, sepultarse vivos con sus grandes Heroes, Capitanes, Principes, y Reyes.

Muriò en fin (para que lo tenga nuestro penar, y fallecer, pues en sentir de Mimo el Philosofo, tantas veces muere el aficionado, quantas se acuerda, que muriò su amigo) Muriò nuestro inclito Monarcha à los quarenta y cinco años, diez
me

(1) In vita Serrori, & Valeri Maximi lib. 2. c. 1.

mèses, y diez y nueve dias de su edad: à los trece años, vn mes, y vn dia de su Reynado, y el mismo en que fue proclamado en mil setecientos quarenta y seis. Yà cayò decia Plinio en su Panegyrico à Trajano la Corona de Nerba, aun tenerla Jupiter en su regazo; ya cayò, repito yo, en el mio, Iglesia mia, la Corona de España, de las Augustas Sienes del Sr. D. Fernando el Sexto, aun intercediendo por ella tanto Justo, y teniendola Dios tan de su mano. Quien podrá en tanta pena reprimir sus lagrimas? Pues llora Metropolitana mia, llora la pèrdida de vn Monarcha *Justo, y Pacifico*, que nos ha robado la muerte tan temprano, y acompañaete tambien en tu justo sentimiento, como endechè en el Exordio, tanto Magistrado, tanto Tribunal, tanto Senado, tanto Clero, tanto Religioso, y Pueblo tanto, hagamosle todos las mas debidas Honras, con nuestras Oraciones continuas por su Alma, que aunque como Rey Justo, y Pacifico, piadosamente creemos posea ya los eternos gozos, como no se salva por su mucha virtud el Heroe mas esforzado, (1) ni dexa de tener defectos el mas justo, de-

(1) Psal. 32. v. 16.

bemos siempre temer le quede en la otra vida alguna cosa que purgar, aunque padeciò tanto en esta. Para su descanso, y alivio perpetuo son estos magnificos sufragios, que sin esta mira, fuera vanidad gentil, Pompa de tanta sumptuosidad.

Orèmos , pues , à Dios por nuestro defunto Monarcha, y en vez de marmoles, Incripciones, y Lapidas sobre su sepultura , fixemos en este Templo, donde està el ara maxima del Dios Adonai, los suspiros, los ayas encendidos, los sacrificios en humos sagrados, los fervientes sufragios, y votos al Altissimo por su bienaventuranza , y eterno descanso, y haciendo parentesis à nuestros sollozos, sirvan à esta Real Parentacion de termino : fixe nuestra lealtad los ojos en aquella Incripcion llena de piedad, que gravò la de Oviedo en el sepulchro del Rey D. Alonso el Casto , (1) como prenuncio de su mansion en el Cielo, que le adequa muy bien à nuestro Catholico Fernando , y con la que concluye mi Oracion mi justo

sentimiento. *Qui cuncta in pace egit : in pace quiescit. Amen. Dixe.*

(1) Apud Florez Espa. Sag. tom. 13. p. 43 l.

bemos siempre temer le quède en la otra vida alguna cosa que purgar, aunque padeciò tanto en esta. Para su descanso, y alivio perpetuo son estos magnificos sufragios, que sin esta mira, fuera vanidad gentil, Pompa de tanta sumptuosidad.

Oremos, pues, à Dios por nuestro defunto Monarcha, y en vez de marmoles, Incripciones, y Lapidas sobre su sepultura, fixemos en este Templo, donde està el ara maxima del Dios Adonai, los suspiros, los ayes encendidos, los sacrificios en humos sagrados, los fervientes sufragios, y votos al Altissimo por su bienaventuranza, y eterno descanso, y haciendo parentesis à nuestros follozos, sirvan à esta Real Parentacion de termino: fixe nuestra lealtad los ojos en aquella Incripcion llena de piedad, que gravò la de Oviedo en el sepulchro del Rey D. Alonso el Casto, (1) como prenuncio de su mansion en el Cielo, que le adequa muy bien à nuestro Catholico Fernando, y con la que concluye mi Oracion mi justo

sentimiento. *Qui cuncta in pace egit: in pace quiescit. Amen. Dixe.*

(1) Apud Florez Espa. Sag. tom. 13. p. 431.